



# Plan para la Adaptación al Cambio Climático y la Respuesta a Eventos Adversos

## MUNICIPALIDAD DE DOLORES

**Municipio de Dolores, Departamento de Copán**

**Facilitado por:**

**Consejo Intermunicipal Higuito**

**Agosto del 2019**

## Tabla de contenido

CAPITULO I .....	5
1. INTRODUCCION .....	5
2. MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL DE GESTION DE RIESGO .....	6
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO .....	7
4. CONTEXTO GEOGRAFICO .....	8
5. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO .....	9
5.1 Clima .....	9
5.2 Precipitación .....	9
5.3 Topografía y Relieve .....	10
5.4 Suelos .....	10
5.5 Hidrografía .....	10
5.6 Recurso Bosque .....	11
5.7 Fauna .....	11
6. ESTUDIO DE LA POBLACIÓN Y SOCIOECONOMICO .....	11
6.1 Población .....	11
6.2 Indicadores Sociales del Municipio .....	12
6.3 Vivienda y NBI .....	13
6.4 Infraestructura y Servicios Básicos .....	15
CAPITULO II .....	16
7. PLAN DE ADAPTACION Y RESPUESTA .....	16
7.1 Descripción del Plan .....	16
7.2 Objetivos del Plan .....	17
7.3 Escenario de Riesgo: AMENAZAS Y VULNERABILIDADES .....	18
7.4 Seguimiento y Actualización del Plan de Prevención y Respuesta .....	23
7.5 Divulgación del Plan de Prevención y Respuesta .....	23

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

CAPITULO III.....	24
8. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y COMUNITARIA .....	24
8.1 Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM) .....	24
8.2 Estructura Organizativa del CODEM .....	25
CAPITULO IV .....	26
9. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO ACC .....	26
9.1 Vinculación con actores claves .....	26
9.2 Alineación con Políticas publicas .....	26
9.3 Identificación de Impacto de CC en los Medios de vida.....	27
9.4 Acciones propuestas de ACC .....	27
10 ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA RESPUESTA.....	31
10.1 Monitoreo .....	31
10.2 Declaratoria de Alerta, Alarma y Emergencia .....	32
10.3 Centro de Operaciones de Emergencia (COE).....	32
10.4 Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).....	34
10.5 Declaratoria de Emergencia .....	34
10.6 Habilitación de Albergues.....	35
10.7 Distribución de Asistencia Humanitaria .....	35
ANEXOS.....	38
Anexo No. 1 Junta Directiva CODEM.....	38
Anexo No. 2 Funciones del CODEM y las Comisiones.....	39
Anexo No. 3 Procedimiento General .....	47
Anexo No. 4 Inventario De Recursos y Organizaciones Existentes en el Municipio.....	49
Anexo No. 5 Mapa de Riesgos y Recursos Georreferenciados .....	50
Anexo No. 6 Marco Legal de la Gestión del Riesgo.....	55

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

Anexo No. 7	Glosario de Términos de Gestión de Riesgos.....	57
Anexo No. 8	Formato para el levantamiento del EDAN.....	59

## CAPITULO I

### I. INTRODUCCION

**El Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos, (PM-ACCREA)** surge como una estrategia de Reducción de la Vulnerabilidad para las comunidades y los barrios y Colonias del Municipio de Dolores, basado en la experiencia de eventos anteriores y la sensibilización del diario trabajo con la población más vulnerable.

El **PM-ACCREA**, ha sido desarrollado con la participación de los miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) del municipio de Dolores, funcionarios de la Alcaldía Municipal, y otros importantes actores.

El proceso de construcción ha sido financiado con recursos provenientes de la alcaldía municipal y apoyo técnico del CIH, con el propósito de contar con una herramienta que, mediante su aplicación, oriente y ayude a disminuir las probabilidades de afectación en las emergencias y desastres, mediante la implementación de acciones de prevención, mitigación y preparación ante los riesgos existentes.

Esta herramienta es producto, de un proceso altamente participativo que ha involucrado tanto a las autoridades municipales como a las instituciones que integran el CODEM; La construcción del Plan fue parte integral de un proceso de fortalecimiento de capacidades de los diferentes actores en temas como: Gestión del Riesgo, Planificación de la Respuesta con enfoque de Gestión del Riesgo, Liderazgo y Trabajo en Equipo, Análisis sobre la Legislación vigente en el marco de la temática y una revisión técnica sobre la vulnerabilidad del Municipio; todo, mediante el desarrollo de talleres, que han permitido al CODEM, un mayor aprovechamiento de los espacios de discusión y construcción, así como un mayor crecimiento en el conocimiento y la visión estratégica que se requiere para afrontar con espíritu de cambio, los diferentes escenarios de riesgo presentes en el municipio.

El Plan contiene información relevante sobre diversos aspectos como los siguientes: elementos socio-económicos; objetivos generales y específicos; estructura organizativa, funciones y responsabilidades del CODEM ; Análisis del Riesgo; Estrategia de Gestión y de adaptación al cambio climático (ACC), ejecución y un Plan de Acción y Seguimiento, considerando las actividades y acciones de preparación, prevención y respuesta, principalmente ante riesgos de Deslizamientos y Sismos, Inundaciones, Contaminación y Dengue, Escases de Agua y Deforestación

Pero es gracias a la participación activa de los actores institucionales del SINAGER y Municipales que se ha logrado concluir con éxito la presente herramienta.

Se espera que el presente documento denominado “**Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos**” sea permanentemente vinculante con las

gestiones y planes de acción hacia el desarrollo que se promuevan desde la Municipalidad de Dolores.

## **2. MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL DE GESTION DE RIESGO**

El sustento legal de este plan, se encuentra en las siguientes leyes del país:

**Visión de País y Plan de Nación** que plantea 4 objetivos, de los cuales uno de ellos persigue que Honduras sea productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, aprovechando sus recursos naturales de manera sostenible y reduciendo al mínimo su vulnerabilidad ambiental. Así mismo, asocia en uno de sus lineamientos estratégicos, metas e indicadores para la gestión de riesgo, la adaptación y mitigación al cambio climático.

**Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y su Reglamento** que en uno de sus artículos referido a la organización en materia de gestión de riesgo (artículo 14 de la ley y 24 del reglamento), da la potestad a los CODEM a elaborar sus propios planes de gestión de riesgo y contingencias y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), con asistencia técnica de su equipo técnico será el encargado de darle seguimiento y aplicación del plan.

**Ley de Contingencias** que hace referencia a que COPECO es el organismo responsable de coordinar esfuerzos de los sectores públicos y privados para planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones orientadas tanto a prevenir como a brindar ayuda a sectores de población amenazadas a que sean víctimas de problemas provocados por la alteración de fenómenos naturales en el país o agentes de orden, los que de acuerdo con su magnitud sean calificados como emergencias, desastres o calamidades.

**Ley de Municipalidades** que otorga autonomía y facultades a las municipalidades para la creación de órganos que apoyen la gestión municipal, asegurando la participación de la comunidad en la solución de los problemas del municipio. Por otra parte, le confiere a las municipalidades la facultad de declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes.

**Ley General del Ambiente**, que en su artículo 29 manifiesta que corresponde a las municipalidades en aplicación de esta ley, de la ley de municipalidades y de las leyes sectoriales respectivas, algunas responsabilidades específicas como la que se menciona en el inciso “e”, la prevención y control de desastres, emergencias y otras contingencias ambientales cuyos efectos negativos afectan particularmente al término municipal y a sus habitantes.

### 3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL MUNICIPIO

Históricamente las principales amenazas presentes en el territorio del municipio de Dolores son: Deslizamientos y Sismos, Inundaciones, Contaminación y Dengue, Escases de Agua y Deforestación, que vinculadas con una serie de diversas vulnerabilidades cuyos factores se relacionan con las actividades económicas de la población que están ligadas a la fuerte actividad de uso del suelo. Esta condición ha permitido que varios eventos relevantes hayan dejado daños estructurales y no estructurales importantes que han impactado en el proceso de desarrollo de algunas familias del municipio. En consulta con los actores municipales se ha realizado una reseña historia de los eventos adversos que han marcado la dinámica del municipio y se detallan estos antecedentes:

N°	AÑO	EVENTO	CARACTERÍSTICA
1	1998	Granizada	Anualmente se producen tormentas de granizos, ya sea al inicio o final del invierno y en el año de 1998 una de ellas dejó granizos de alrededor una pulgada de diámetro.
2	1998	Huracan	Huracan Mitch ocasionando daños en las vías de comunicación con la destrucción de vados, puentes, resultando afectados centros de atención educativa, y salud entre otros, así como destrucción total y parcial de viviendas.
3	1999	Tormenta Tropical	para la fecha del 16 de septiembre de 1999, el municipio y principalmente Dolores Copan, fue afectada por las lluvias ocasionada por la tormenta tropical Katrina, que provoco una precipitación de 127 mm Inundando y derribando viviendas y muros de contención.
9	2013	Desprendimiento de Roca	Se desprendió una parte de la "Piedra del Cute" afectando el centro de Educación Básica Cultura en el casco urbano.
4	2014	Inundaciones	En el 2014 las fuertes lluvias provocaron fuertes inundaciones en la Aldea de Vega Redonda, San Antonio, Pasquíal y Camalote inundando la mayor parte de las viviendas a la orilla de los ríos y quebradas de este sector. Con el apoyo de la policía Preventiva, la municipalidad y COPECO se hicieron las respectivas gestiones para apoyar con ayuda humanitaria a las personas que fueron albergadas mientras en sus viviendas se hacían los arreglos correspondientes.
5	2015	Deslizamiento e inundaciones	En la comunidad de Vega Redonda se dio el desbordamiento del rio Chamelecón con lo cual provocó además la incomunicación por deslizamientos en la carretera que afectó a las comunidades de Delicias, Agua Buena y El Balsamo.
6	2015	Inundación	En el Bijao producto de las fuertes lluvias se dio una inundación causando incomunicación de la comunidad producto del congestionamiento en el puente por residuos arrastrados por la corriente produciendo así la pérdida de vidas humanas en la comunidad de El Camalote.
	2015	Deslizamiento	En la comunidad de Yaruconte en zona baja del cerro Cocoyagua se produjeron deslizamientos afectando dos viviendas.
7	2016	Deslizamiento	En el barrio San Francisco del casco urbano producto de la deforestación se produjo un deslizamiento afectando viviendas dañadas en un 40% del barrio.

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

11	2017	Deslizamiento e inundación	En la comunidad de Vega Redonda por la apertura de carretera en la parte alta se dio el arrastre del material suelto evitando el paso de las corrientes de agua en la quebrada El Mangal causando el desbordamiento que afectó a 7 casas.
8	2018	Inundación	Se dio un desbordamiento del río en la comunidad de Vega Redonda afectando parcelas productivas y dejando daños en las vías de comunicación producto de los deslizamientos.
10	2018	Vientos rachados	A causa de los fuertes vientos en la comunidad de Vega Redonda fueron afectadas 3 viviendas levantando el techo de las mismas.

### 4. CONTEXTO GEOGRAFICO

La cabecera municipal de Dolores se encuentra ubicada en las faldas del cerro Bañadero y en la parte centro - este del departamento de Copán este Municipio tiene una población de 5,914 habitantes y cuenta con trece aldeas y seis caseríos.

El municipio de Dolores se encuentra ubicado en el occidente de Honduras, en el centro este del departamento de Copan. El municipio tiene una extensión territorial de 47.1 Km<sup>2</sup>, donde está asentada la cabecera municipal que la componen 5 barrios, además posee 13 aldeas y 7 caseríos.

Oficialmente, el 11 de abril de 1919 se creó el municipio de Dolores, Copán, bajo el siguiente acuerdo:

Por tanto: El Presidente de la República, de conformidad con los artículos 2, 3, 6, y 8 de la Ley Municipal, acuerda: 1º- Segréguese de la jurisdicción del municipio de Dulce Nombre, departamento de Copán, la aldea de Dolores y caseríos mencionados, 2º- eríjanse estos en un nuevo municipio, con el nombre de Dolores de Copán; teniendo por cabecera la aldea de Dolores y por término el territorio de ésta y los caseríos mencionados, debiendo inaugurarse el nuevo municipio el 1º de enero de 1920, 3º- Comisionase al gobernador departamental de Copan, para que determine los límites jurisdiccionales de los pueblos vecinos y someta a la aprobación del ejecutivo el acuerdo que se dictare, 4º- procédase a la elección de las nuevas autoridades en forma y tiempo que determine la ley de la materia, con los vecinos de la nueva jurisdicción. Incluidos en el censo electoral del municipio de Dulce Nombre, formando distintos directorios bajo la presencia del alcalde de este pueblo, quien hará, también, la respectiva convocatoria; la municipalidad recibirá la protesta de ley.

Los primeros habitantes de este municipio en su mayoría eran descendientes de la etnia Chortí, quienes se desplazaron a este territorio para el uso de nuevas tierras para la agricultura.

Sus principales barrios, aldeas y caserios son:

**Barrios:** El Centro, el Calvario, San Francisco, El Siglo y Mercedes.

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

**Aldeas:** (Dolores casco Urbano), Camalote, Yaruconte, San Antonio, Pasquingual, Vega Redonda, Agua Buena, Delicias, Bálsamo, San José del Bosque, Joyas Galanas, Plan del Naranja y Bijao.

**Caseríos:** el Cedral, El Tarral, La Colonia, San Pedrito, Rio Chiquito, Pinavetal y Carrizal,

Sus límites son:

Al Norte: Con el municipio de San Jerónimo, Copán

Al Sur: Con el municipio Dulce Nombre, Copán

Al Este: Con los municipios de Veracruz y Trinidad, Copan.

Al Oeste: Con los municipios de San Jerónimo y Concepción, Copa

## 5. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

### 5.1 Clima

En la clasificación climática de Honduras elaborada por el meteorólogo Edgardo Zúñiga Andradez identifica el clima de Dolores como “lluvioso de Altura” como los meses más húmedos: Junio y Septiembre, los meses secos: Febrero y Marzo.

### 5.2 Precipitación

El departamento de Copán es uno de los de mayor precipitación lluviosa en los meses de Mayo a Octubre no hay datos sobre precipitación en el municipio de Dolores; sin embargo, se estima un promedio de 1,600 mm.

Los vecinos distinguen cinco períodos principales del año: el verano (febrero – abril) que comprenden el periodo de sequía. La primavera (finales de abril y mayo) en la que se dan las primeras lluvias. El invierno (mayo hasta noviembre) que es periodo de lluvias y se dividen en dos, ya que incluyen períodos marcados de temporales, y las cabañuelas (enero) que es un periodo de lluvia ligera y que anuncia la llegada del verano.

La región de Copán tiene un patrón de precipitación que se divide en dos épocas: Seca o de verano: enero (41 mm), febrero (27 mm), marzo (23 mm), y abril (44 mm), marcadas por escasez de agua, y el invierno que consiste en dos periodos: pre citaciones mensuales altas o muy altas tormentas en mayo (150 mm), Junio (310 mm), Julio (218 mm), Agosto (212 mm), septiembre (306mm), y otro periodo de octubre (160 mm), noviembre (81 mm) y diciembre (63 mm). la temperatura promedio varía entre 200 C y 300 C.

### 5.3 Topografía y Relieve

En Dolores su relieve se caracteriza por ser montañoso y de topografía irregular, con un amplio sistema de drenaje. Montañas y picos pequeños circundan valles de poca extensión; las montañas alcanzan alrededor de los 1,400 metros sobre el nivel del mar; su zona de vida se caracteriza por ser bosque húmedo montañoso subtropical.

Entre los principales cerros del municipio se encuentra: el Joconolito, Zapotal, Coco Yagua que abastece de agua a tres municipios como son Dolores, Veracruz y Dulce Nombre, el cerro Conal, Cielito y Agua caliente, todos estos son ramificaciones de la sierra del Merendón.

### 5.4 Suelos

Los suelos del área del municipio de Dolores son en una mayoría de barro, un poco de ácido y con un contenido bajo de materia orgánica, en la zona se distinguen 5 tipos de suelo:

**-Suelos Bien Drenados:** Desarrollados sobre materiales aluviales, relieve plano, con declives moderados, el drenaje a través del suelo es de moderado a rápido, la textura del suelo varía del flanco arenoso al flanco arcilloso.

**-Suelos Mal Drenados:** Con alta productividad potencial, desarrollo sobre materiales aluviales, de relieve plano, estos se recomiendan para cultivos intensivos propios del clima, previo establecimiento de sistema de drenaje.

**-Suelos Sobre Aluvión:** Relieve plano con un declive dominante, drenajes a través del suelo, estos suelos se recomiendan para bosques con pastos y cultivos permanentes donde la pendiente lo permita.

**-Suelos Someros:** Desarrollados sobre materiales volcánicos, relieve de fuerte a moderado con un declive aproximado del 30% al 60%, drenaje a través del suelo, con una productividad baja. Estos suelos se recomiendan para bosques con pastos y cultivos permanentes donde la pendiente lo permita.

**-Terrenos No Calificados:** Varían del 10% al 40% de pendiente.

### 5.5 Hidrografía

La aldea de Vega Redonda es recorrida por el río Pasquingual en unos 8 kilómetros aproximadamente, el cual nace en Dulce Nombre y que después se convierte en río Chamelecón, que es el séptimo río más grande de Honduras. También, en el municipio nace el río Capucal que es un afluente del río Chamelecón, además nacen los ríos chiquitos, Gualzana y Limón.

## **5.6 Recurso Bosque**

En el municipio de Dolores se encuentran bosques de pino y roble, así como latifoliado; sobresaliendo el liquidámbar y arboles de madera preciosa como el junero, el chipel y el hormigo. Una especie en particular que puede ser recursos únicos en el nogal es la primera vez que este árbol es reportado para el occidente de Honduras, anteriormente solo se conocía en Olancho.

Entre los árboles más comunes en el municipio están: el aceituno, cedro chipel guacoy de monte, hormigo, indio desnudo, Jobo, junera, másica de monte, nogal, palca, panecito, tontolo. La franja alrededor del río todavía muestra la diversidad del bosque que había en esta zona; el bosque secundario que se genera en los guamiles de este lugar también muestra alta diversidad y muchos de estos árboles prestan mucha utilidad como, por ejemplo: el Con, el Mecate y El Cablote.

En guamiles también encontramos: Cabello de Ángel, Guaras, Garrobos, Cola de Pava, Concillo, Copalillo, Cutuhumo, Cuturo, Guarumo, Higuierilla, Mecate, Sangriento, Sombra de tierno y Sucunan. De la impresionante diversidad de especies que hay en este municipio, los pobladores reportan según su uso: Plantas medicinales, frutales, comestibles, arboles no frutales, ornamentales y otros usos.

## **5.7 Fauna**

En cuanto a la fauna podemos decir que los animales silvestres encontramos: Conejos, Ratones, Mapaches, Sapos, Pericos, Palomas, Zopilotes, Colibrís etc. Los animales domésticos más comunes son: Los Caballos, Vacas, Gatos, Perros, Patos, Gallinas, Cerdos, y Palomas. Entre los micros fauna del lugar están: La Mosca, Mosquitos, Cucarachas, Hormigas, Gusanos Varios, Mariposas, Libélulas.

# **6. ESTUDIO DE LA POBLACIÓN Y SOCIOECONOMICO**

## **6.1 Población**

Según datos del Estudio de Línea de base del municipio de Dolores en el año 2018, cuenta con una población de 5,735 habitantes, distribuidos en 5 barrios, 11 aldeas y 5 caseríos, clasificados así: 3,010 son hombres y 2,904 mujeres. Existe un promedio de 4.41 personas por vivienda y la densidad poblacional es de 125.6 habitantes por Km<sup>2</sup>.

En el siguiente cuadro puede observarse el comportamiento de la población por rango de edades y su clasificación por sexo, donde se muestra una predominancia en el rango de 7 a 12 años, seguido de los de 26 a 30 años y del rango de 31 a 40 años, haciendo un porcentaje de menores de 18 años de 46.77% del total de la población, lo que muestra una población relativamente joven y que en los próximos años estará presionando por nuevas fuentes de trabajo y nuevos servicios públicos, entre otros aspectos.

**Cuadro # 4**  
**Consejo Intermunicipal Higuito / Municipalidad de Dolores de Copán**  
**Población clasificada por rangos de edades**

Rangos de Edades	No. De Personas	%	Clasificación por Genero				No. De Personas	%	No. De Personas	%
			Mujeres	%	Hombr es	%				
Menores de un Año	190	3.21	105	3.62	85	2.82	200	3.49	168	3.28
De 1 a 4 años	526	8.89	280	9.64	246	8.17	550	9.59	548	10.70
De 5 a 6 años	301	5.09	135	4.65	166	5.51	329	5.74	366	7.15
De 7 a 12 años	855	14.46	410	14.12	445	14.78	946	16.50	948	18.51
De 13 a 15 años	424	7.17	204	7.02	220	7.31	466	8.13	384	7.50
De 16 a 18 años	470	7.95	208	7.16	262	8.70	463	8.07	360	7.03
De 19 a 25 años	618	10.45	300	10.33	318	10.56	546	9.52	618	12.07
De 26 a 30 años	701	11.85	344	11.85	357	11.86	619	10.79	364	7.11
De 31 a 40 años	687	11.62	349	12.02	338	11.23	615	10.72	500	9.76
De 41 a 50 años	440	7.44	211	7.27	229	7.61	365	6.36	330	6.44
De 51 a 64 años	392	6.63	197	6.78	195	6.48	347	6.05	295	5.76
De 65 años y mas	310	5.24	161	5.54	149	4.95	289	5.04	241	4.71
<b>Total</b>	<b>5914</b>	<b>100</b>	<b>2904</b>	<b>100.0</b>	<b>3010</b>	<b>100.0</b>	<b>5735</b>	<b>100</b>	<b>5122</b>	<b>100</b>

## 6.2 Indicadores Sociales del Municipio

Los siguientes datos descritos de los aspectos socioeconómicos del municipio son los datos más vigentes que se manejan y están basados en el estudio que se realizó para el año 2018 con el apoyo del Consejo Higuito para establecer una base de iniciativas prioritarias en el marco de una planificación participativa por los líderes comunitarios,

El análisis de los indicadores obtenidos, además, se ha realizado en forma comparativa con las metas previstas en los Objetivos Desarrollo del Milenio y la Estrategia de Reducción de la Pobreza, a fin de establecer la situación del municipio en este marco.

El Municipio de Dolores, Copán cuenta con una población de 5,735 habitantes, distribuidos en 5 barrios, 11 aldeas y 5 caseríos.

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

Del total, 3,010 son hombres y 2,904 mujeres. Existe un promedio de 4.41 personas por vivienda y la densidad poblacional es de 125.6 habitantes por Km<sup>2</sup>.

La población menor o igual a 18 años (2766) representa el 46.77% del total, lo que muestra una población relativamente joven y que en los próximos años estará presionando por nuevas fuentes de trabajo y nuevos servicios públicos, entre otros aspectos.

La tasa de mortalidad materna durante el parto y el posparto para el 2016 fue de 1.5 por 1000 atendidas, sin embargo, la mortalidad infantil en el período fue de 4 niños menores de 5 años que representa el 5.59 por mil niños de la misma edad.

Entre las enfermedades de mayor incidencia en la población están: IRAS (16.4%), Otras Enfermedades (2.6%), Dengue Clásico (1.5%), Diarreas (0.3), Discapacidad en Niños/Niñas (0.2%), Discapacidad en Adulto Mayor (0.2%) Niños/Niñas (0.2%), Discapacidad en Adulto Mayor (0.2%)

El 100% de los hogares posee servicio de agua, del cual el 88.8% es a través de acueducto, un 4.8% mediante manguera, 0.8% con llave pública, 1.3% Agua de pozo propio, 1.6% Agua domiciliar de pozo comunal, 1.1% Acarrea agua de río o quebrada, 0.8% Agua llave publica / fuente, 1.4% Reservorio de agua lluvia.

La cobertura del servicio de alcantarillado es de 51.8% de la población, sin embargo, el 36.5% poseen letrinas, de las cuales el 1% no la utilizan, lo que hace un total real de 88.3% de la población con disposición de excretas.

La cobertura del servicio de energía eléctrica es de 89%, servicio que lo posee la población del casco urbano y zona rural.

En cuanto a la tenencia de la vivienda el 92.7% de las familias poseen viviendas propias totalmente pagadas, un 3% está alquilando, un 3.8% la ocupan en forma prestada y el 0.5% posee vivienda propia, pero la está pagando.

2,798 niños y jóvenes se encuentran en edad escolar (47.3% del total de la población), de estos 1,503 (53.7) son varones y 1,295 (46.3) son mujeres; de este total sólo el 51.46% están estudiando.

La población estudiantil que ha logrado llegar a nivel diversificado es sumamente bajo (8.6% de la que está en edad de cursar en este nivel), por lo que el nivel de profesionalización y calificación del recurso humano del municipio no es el esperado para lograr impulsar el desarrollo local.

### **6.3 Vivienda y NBI**

Existen un total de 1,786 edificios públicos, privados y viviendas, de éstos 1,354 (75.81%) son viviendas ocupadas, 263 (14.72%) son viviendas desocupadas y 169 (9.46%) son edificaciones públicas y privadas. En cuanto a la tenencia de la vivienda el 92.7% de las familias poseen viviendas propias totalmente pagadas, un 3% está alquilando, un 3.8% la ocupan en forma prestada y el 0.5% posee vivienda propia, pero la está pagando.

En cuanto al número de piezas por viviendas los datos muestran una distribución amplia desde una a más de seis piezas, el siguiente cuadro es ilustrativo de este comportamiento.

**Cuadro # 8**  
**Consejo Intermunicipal Higuito / Municipalidad de Dolores de Copán**  
**Distribución de viviendas por el número de piezas con que cuentan**

No. De piezas por vivienda	Cantidad viviendas según No. De piezas	%	Cantidad viviendas según No. De piezas	%	Cantidad viviendas según No. De piezas	%
			2010		2006	
Una pieza	115	8.57	132	11.75	195	20.63
Dos Piezas	279	20.79	276	24.58	270	28.57
Tres Piezas	405	30.18	310	27.60	226	23.92
Cuatro Piezas	336	25.04	240	21.37	148	15.66
Cinco Piezas	122	9.09	100	8.90	62	6.56
Seis y mas	85	6.33	65	5.79	44	4.66
<b>Total</b>	<b>1342</b>	<b>100.00</b>	<b>1123</b>	<b>100</b>	<b>945</b>	<b>100</b>

La población estudiantil que ha logrado llegar a nivel diversificado es sumamente bajo (8.6% de la que está en edad de cursar en este nivel), por lo que el nivel de profesionalización y calificación del recurso humano del municipio no es el esperado para lograr impulsar el desarrollo local.

La situación del analfabetismo en la población en edad escolar y de haber estudiado, encontrándonos con que el 808 personas de la población de este nivel no sabe leer y escribir, si en este caso consideramos que los que están en edad preescolar entran a la primaria en la edad correspondiente y suponemos que en su totalidad aprenderán a leer y escribir, este porcentaje se reduciría al 18.1% que siempre es considerable.

Volviendo sobre las metas de los ODM y la ERP, la primera plantea reducir a la mitad el porcentaje de personas que ganen menos de un dólar diario (< \$ 1.00) y la segunda reducir la pobreza en 24 puntos, en este sentido los datos obtenidos nos muestran que el número promedio de hogares con ingresos diarios per cápita menor a \$ 1.00 es de 1038 (promedio familiar de 4.4 miembros) que equivale a un 84.7% del total existente. Actividades Productivas

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

Las principales actividades económicas del municipio son el café, maíz y frijol, siendo este un municipio eminentemente agrícola, donde el 50.78% de la PEA está ubicado en este sector.

El municipio no sobresale ninguna artesanía típica, solo lo que producen los estudiantes en el instituto de secundaria, pero son considerados como trabajos manuales rutinarios con el objetivo de enseñanza y puntuación, sin una visualización de formación de habilidades y destrezas y de tener una mano de obra calificada en este campo.

Entre los productos agrícolas que se procesan En el casco urbano hay un beneficio de compra café, perteneciente a la COPROCADOL (Cooperativa de productores cafetaleros de Dolores limitada), en donde se despulpa y lava el café que producen los socios; El resto de los caficultores en su mayoría utilizan sus propias despulpadoras pilas, patios para la preparación del café. Para la venta del producto en la cabecera municipal existen 2 bodegas de compra y venta, los productores de las comunidades acarrean el producto hasta la cabecera municipal para su comercialización; además se cultiva una diversidad de granos básicos como ser: Maíz, Frijol y Arroz, las personas que se dedican a estos cultivos la mayoría de sus cosechas son para autoconsumo y no para la venta.

La mayor fuerza de trabajo predominante está en la producción agrícola, existen 1645 pequeños agricultores y jornaleros dedicados directamente a este sector, que representa el 37.21% del total de la población económicamente activa.

La Población en Edad de Trabajar (PET) del municipio está conformada por 4,462 personas que representa el 75.45% del total de la población; de ésta la Población Económicamente Activa (PEA) esta constituida por 2,266 personas, o sea el 50.78% de la PET. Analizando el comportamiento de la PEA ocupada y desocupada se estableció que el 94.26% de la PEA está ocupada, por tanto existe un desempleo abierto de 6.09% de la PEA.

### **6.4 Infraestructura y Servicios Básicos**

La carretera internacional que conduce de San Pedro Sula hacia la frontera de Guatemala y el Salvador, pasa cercano al municipio de Dolores, siendo esta carretera primaria en condiciones regulares, de esta carretera parte un desvío hacia el municipio que tiene una distancia de 7 kilómetros hasta la cabecera municipal. Ya que en la actualidad está en ejecución el proyecto de pavimentación que la convierte en una carretera primaria en buenas condiciones. De la cabecera municipal a la cabecera Departamental hay una distancia de 20 km. Algunos de sus barrios poseen calles con pavimento hidráulico como ser barrio el Centro que tiene 2,561 metros cuadrados, el Barrio el Calvario tiene 1,100 metros cuadrados y el Barrio Mercedes tiene 1,000 metros cuadrados.

Actualmente contamos con sistema de electricidad en 100% del municipio; Barrios: San Francisco, El Centro, Mercedes, El Siglo, Calvario. Aldeas: Pasquingual, Vega Redonda, San José del Bosque, Camalote, San Antonio, Yaruconte, Agua Buena, Delicias, Bálsamo, Plan del Naranja y Joyas Galanas. Caseríos: Bijao, Carrizal, Pinavetal, Cedral y Rio Chiquito.

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

En lo referente a infraestructura social el municipio posee muy pocas edificaciones a nivel religioso, cultural y deportivo. Actualmente ya cuenta con un Centro Comunal, donde se realizan eventos sociales y culturales, reuniones de organizaciones, capacitaciones, actos cívicos, cabildos abiertos, asambleas, campañas evangélicas, cuenta con un salón de alcoholicos anónimos; hay una cancha deportiva y una de usos múltiples, también hay 1 iglesia católica y 4 evangélicas en la mayoría de las comunidades existen iglesias, canchas de futbol y centros comunales.

Dolores cuenta con un establecimiento CIS en el casco urbano atendido por un médico permanente con plaza, una enfermera con plaza y dos pagadas por la municipalidad, cuenta con Administradora y una aseo también pagada por la municipalidad; El CIS atiende las comunidades de Bijao, Camalote, San Antonio. Existen tres UAPS, uno ubicado en Yaruconte, atiende las comunidades de: Pasquingual y Pasquingualito, uno en Vega Redonda, que atienden las comunidades: El Bálsamo, Agua Buena, Delicias Caseríos de San Pedrito y el otro se encuentra en la comunidad de Joyas Galanas donde se atiende las siguientes comunidades: San José Del Bosque, Plan de Naranjo y el caserío del Cedral.

El 100% de los hogares posee servicio de agua, del cual el 88.8% es a través de acueducto, un 4.8% mediante manguera, 0.8% con llave pública, 1.3% Agua de pozo propio, 1.6% Agua domiciliar de pozo comunal, 1.1% Acarrea agua de río o quebrada, 0.8% Agua llave publica / fuente, 1.4% Reservorio de agua lluvia.

La cobertura del servicio de alcantarillado es de 51.8% de la población, sin embargo, el 36.5% poseen letrinas, de las cuales el 1% no la utilizan, lo que hace un total real de 88.3% de la población con disposición de excretas.

## CAPITULO II

### 7. PLAN DE ADAPTACION Y RESPUESTA

#### 7.1 Descripción del Plan

El Plan Municipal de Adaptación al Cambio climático y Respuesta a Eventos Adversos ha sido desarrollado con la participación de los miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) del municipio de Dolores, funcionarios de las gerencias de la Alcaldía Municipal, y otros importantes actores. El fin de este plan es contar con una herramienta que, mediante su aplicación, oriente y ayude a disminuir las probabilidades de afectación el cambio climático y las emergencias y/o desastres, mediante la implementación de acciones de prevención, mitigación y preparación ante los riesgos existentes.

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

El Plan contiene información relevante sobre diversos aspectos como los siguientes: elementos de contexto del municipio, antecedentes, situación socio-económica, objetivos generales y específicos, análisis del riesgo, estrategias de Gestión y de adaptación al cambio climático (ACC), estructura organizativa, funciones y responsabilidades del CODEM en una adecuada ejecución con ideas sobre un plan de acción y seguimiento, considerando las actividades y acciones de preparación, prevención y respuesta, principalmente ante riesgos que generan las principales amenazas en su orden de prioridades; como Los Deslizamientos vinculados a las fallas geológicas, las Inundaciones, y la Actividad Sísmica de los últimos años, La Contaminación por el mal uso de los desechos sólidos y los insumos que se vinculan con la producción de café, las fuertes lluvias en periodos cortos y la alta deforestación de la zona y en casos muy puntuales a la actividad sísmica de baja escala, el caso de la Escases de Agua que está ligado a la Sequía.

Esta herramienta es producto, de un proceso altamente participativo que ha involucrado tanto a las autoridades municipales como a las instituciones que integran el CODEM; La construcción del Plan fue parte integral de un proceso de fortalecimiento de capacidades de los diferentes actores en temas como: **Gestión del Riesgo, y La Adaptación al Cambio Climático.**

### 7.2 Objetivos del Plan

- A.** Proteger la vida, los bienes materiales y el medio ambiente de los efectos que ocasionan los eventos adversos, estableciendo la adecuada coordinación con las instituciones de Gobierno, ONG'S, CODEL y otros actores clave, en las etapas del antes, durante y después de las emergencias /desastres.
- B.** Identificar los escenarios de riesgo presentes en el municipio partiendo de la experiencia y conocimiento técnico-científico.
- C.** Definir las responsabilidades y acciones del CODEM en los diferentes ámbitos de la gestión del riesgo y los procesos de adaptación al cambio climático.

### 7.3 Escenario de Riesgo: AMENAZAS Y VULNERABILIDADES

A partir de los resultados obtenidos en la línea base de las principales amenazas y priorizadas por el CODEM el cuadro siguiente resume el estado de la vulnerabilidad y las potenciales acciones que se pueden encaminar para reducir su condición actual:

AMENAZA	VULNERABILIDAD	ACCIONES DE REDUCCION
<b>Deslizamientos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Estructura del Suelo</li> <li>» Taludes con mucha pendiente por casusas de aperturas de carreteras y construcciones de viviendas.</li> <li>» Topografía de la zona</li> <li>» Pequeñas Fallas geológicas.</li> <li>» No se cuenta con estudios geomorfológicos del suelo.</li> <li>» No se cuenta con un plan de ordenamiento territorial.</li> <li>» Sobre explotación de los recursos naturales causando debilitamiento de la capa vegetal (deforestación).</li> <li>» Se carece de un mapeo de las áreas propensas a deslizamientos.</li> <li>» Falta de Buenas prácticas agrícolas.</li> <li>» Falta de Conciencia en la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Obras de Conservación de Suelos.</li> <li>» Identificación y Valorización de áreas de construcción para evitar construir en zonas de riesgo.</li> <li>» Elaboración del Plan de Ordenamiento territorial</li> <li>» Implementación de sistemas agroforestales.</li> <li>» Elaboración de mapas de riesgo en el municipio.</li> <li>» Incentivar la construcción de barreras vivas (líneas de árboles y vegetación en general) y muertas (muros de piedra, troncos, cemento, etc) en las comunidades.</li> <li>» Establecer concientización y técnicas de producción agrícola en laderas.</li> <li>» Aumentar y hacer participativo los programas de reforestación para retener el terreno y disminuir la escorrentía en los taludes.</li> <li>» Incentivar reforestación con maderables a través de la donación a propietarios privados.</li> <li>» Incentivar la vigilancia permanente en áreas de bosque.</li> </ul>

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

<b>Inundaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Viviendas sin criterios de construcción por la amenaza.</li> <li>» Deforestación de las partes altas.</li> <li>» No se cuenta con un ordenamiento territorial.</li> <li>» Falta de recursos para atender las emergencias.</li> <li>» No se cuenta un Sistema de alcantarillado de aguas lluvias.</li> <li>» Carga de sedimentación en los ríos y quebradas.</li> <li>» No se le da seguimiento a la protección en las fuentes de agua.</li> <li>» Falta de barreras de Protección en las áreas agrícolas.</li> <li>» Mantenimiento a la red vial no pavimentada (cunetas y alcantarillas) y especialmente cajas puente.</li> <li>» Concientización a la población sobre la amenaza y sus consecuencias.</li> <li>» Falta de recolección de residuos en área rural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Dragar material en los ríos y quebradas para evitar acumulación de sedimentos.</li> <li>» Limpieza de cunetas y alcantarillas.</li> <li>» Organización y capacitaciones de los CODELES.</li> <li>» Crear del Sistema de Alerta Temprana por crecidas rápidas.</li> <li>» Elaboración de un plan de concientización para reubicación de viviendas o su reforzamiento.</li> <li>» Elaboración de Protocolo de obligatoriedad de desalojo por emergencia.</li> <li>» Reforestación en riveras de ríos y/o quebradas (análisis de las mejores alternativas de reforestación).</li> <li>» Implementación del plan de Mantenimiento preventivo de los sistemas de agua potable.</li> <li>» Concientizar a productores en técnicas para mejorar producción de agricultura.</li> <li>» Establecer método de coordinación y cooperación interinstitucional de contingencia para contrarrestar enfermedades en caso de aglomeración de personas.</li> <li>» Implementación de Tren de Aseo en área rural.</li> </ul>
---------------------	--	---

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

<b>Contaminación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>» No existe alcantarillado sanitario.</li><li>» Falta de relleno sanitario.</li><li>» Falta de diseños y supervisión de la construcción y mantenimiento de los pozos de oxidación para el manejo de aguas mieles.</li><li>» Falta de conciencia y educación para un adecuado manejo de los desechos sólidos.</li><li>» Carencia de una política municipal para la promoción del reciclaje y darle un valor agregado.</li><li>» Ningún control de la higiene y la crianza de animales (aves y cerdos).</li><li>» El consumo de agua humana no es potable y no cuenta con el tratamiento adecuado.</li><li>» Se han instalado botaderos de basura clandestinos.</li><li>» Falta de conciencia en uso adecuado de agroquímicos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>» Construcción de Alcantarillado Sanitario.</li><li>» Construcción de Relleno Sanitario.</li><li>» Campaña de concientización a productores de café y creación de ordenanza municipal para evitar vertimiento de aguas mieles en cuerpos de agua.</li><li>» Concientizar a la población sobre el manejo adecuado en disposición final de los desechos sólidos.</li><li>» Realizar campañas de recolección principalmente de residuos plásticos.</li></ul>
----------------------	--	---

Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

<p><b>Escases de Agua “Sequia”</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Poco conocimiento de las causas e impacto de la sequía en la zona.</li> <li>» Falta de un sistema de alerta temprana.</li> <li>» Aprovechamiento inadecuado del caudal de las fuentes de agua.</li> <li>» Carencia de recursos económicos para hacer frente a períodos de sequía.</li> <li>» Condiciones topográficas en algunas zonas donde la ubicación, pendiente, profundidad y capacidad de retención de humedad del suelo no son aptas.</li> <li>» Falta de estudio sobre la distribución de las precipitaciones para determinar los problemas de la relación agua-cultivos.</li> <li>» Falta de recursos para aplicar medidas de mitigación para aprovechamiento de agua lluvia.</li> <li>» Falta de variedades de cultivo resistentes a la sequía.</li> <li>» Falta de fuente de agua alterna para combatir escases de agua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Campañas de sensibilización para dar a conocer la problemática que presenta la zona de recarga en las fuentes de agua.</li> <li>» Crear sistema de alerta temprana para comunicar riesgo de escases de agua.</li> <li>» Mejorar el uso del agua y la eficiencia de las líneas de conducción y obras de captación.</li> <li>» Mejorar los controles sobre la cantidad del agua en los sitios de almacenamiento.</li> <li>» Poner en marcha programas de medición y de detección de filtraciones de agua.</li> <li>» Mejorar la programación en distribución del uso del agua.</li> <li>» Promover sistemas de retorno de agua (almacenamiento de agua lluvia).</li> <li>» Aplicar riegos anticipados y profundos en las épocas en las que sobra el agua.</li> <li>» Mejorar las prácticas de cultivo.</li> <li>» Cultivar especies tolerantes a la sequía.</li> <li>» Elaborar un Plan de Mantenimiento de zonas de recarga en las fuentes administradoras de agua.</li> <li>» Realización de estudio para establecer proyecto de agua potable en casco urbano con línea de conducción desde Agua Caliente.</li> <li>» Construcción de nueva red de distribución de agua potable en casco urbano.</li> <li>» Estudios geológicos para perforación de pozos.</li> </ul>
--	--	--

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

<p><b>Deforestación</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Corte ilegal del recurso bosque.</li> <li>» Uso de malas prácticas agrícolas.</li> <li>» Falta de un plan de Ordenamiento Territorial.</li> <li>» Uso irracional de los recursos naturales.</li> <li>» Débil capacidad logística de la UMA.</li> <li>» Falta de equipamiento y personal para el control y manejo del fuego.</li> <li>» Falta de Conciencia y conocimiento en la población sobre medios de denuncia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Diseñar sistemas de plantaciones y reforestación con especies que resistan las condiciones de un posible cambio climático.</li> <li>» Reforestar áreas de recarga en fuentes de agua con especies que contribuyan a proteger e infiltrar el recurso hídrico.</li> <li>» Instrumentar una vigilancia forestal intensiva que proporcione indicaciones de alerta temprana sobre muerte regresiva del bosque, brotes de agentes parásitos y enfermedades, así como de incendios.</li> <li>» Controlar los aprovechamientos, promoviendo la explotación de árboles sustitutos con el propósito de permitir su oportuna regeneración velando a través de un acta de compromiso el cumplimiento del establecimiento de 3 plantas por cada árbol cortado.</li> <li>» Promover productos alternativos (estufas eléctricas, de gas, eco fogones) en sustitución al uso de la madera.</li> <li>» Promover capacitación comunitaria sobre el uso de mejores prácticas agrícolas.</li> <li>» Establecer ordenanza municipal ordenando la No Quema.</li> <li>» Fortalecer y apoyar las acciones de la UMA y promover su capacitación en temas legales.</li> <li>» Buscar compromisos entre las instrucciones gubernamentales responsables de impartir justicia para realizar acciones penales contra los infractores.</li> <li>» Que haya personal disponible de respuesta para combate contra Incendios.</li> <li>» Sancionar con la pena respectiva toda persona que destruya el bosque.</li> </ul>
-----------------------------	---	--

#### **7.4 Seguimiento y Actualización del Plan de Prevención y Respuesta**

De acuerdo al nivel de Alerta y las directrices de la Coordinación del CODEM se activarán los Planes de Acción para la respuesta ante eventos adversos, desarrollarán las acciones necesarias para disminuir la pérdida de vidas humanas y protección de los bienes en las zonas afectadas. Estos Planes deberán ser actualizados periódicamente de acuerdo con las evaluaciones de las operaciones desarrolladas, a los cambios de amenazas y vulnerabilidades en los diversos sectores del municipio de Dolores (niveles de riesgo).

El Plan Municipal de adaptación al cambio climático y respuesta a eventos adversos se recomienda ser revisado al inicio de la temporada de cortes de café (mes de octubre). Esta revisión se llevará a cabo, previamente con personal técnico de la Alcaldía Municipal y CODEM, en las instalaciones del CODEM o la Municipalidad. Una vez revisado se presentará en reunión de corporación municipal y someterlo a discusión para su revisión y aprobación.

Cada Revisión no necesariamente implica una modificación o actualización, pero si conlleva una actualización entre los miembros del CODEM de sus responsabilidades y acciones. Se llevará una bitácora del equipo técnico, fecha y quienes lo aprobaron y las modificaciones realizadas.

#### **7.5 Divulgación del Plan de Prevención y Respuesta**

El plan deberá ser socializado a través de la comisión de educación a lo interno de las oficinas técnicas municipales y los enlaces del CODEM, en las comunidades a través de los CODEL, Iglesias y Centros de educación mediante boletines, presentaciones, panfletos y medios de comunicación masiva. Se recomienda colocar el plan en las redes sociales que maneja la Alcaldía Municipal y distribuir copias en diferentes Bibliotecas, Universidades Públicas y Privada como en el sector privado dentro del municipio.

## CAPITULO III

### 8. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y COMUNITARIA

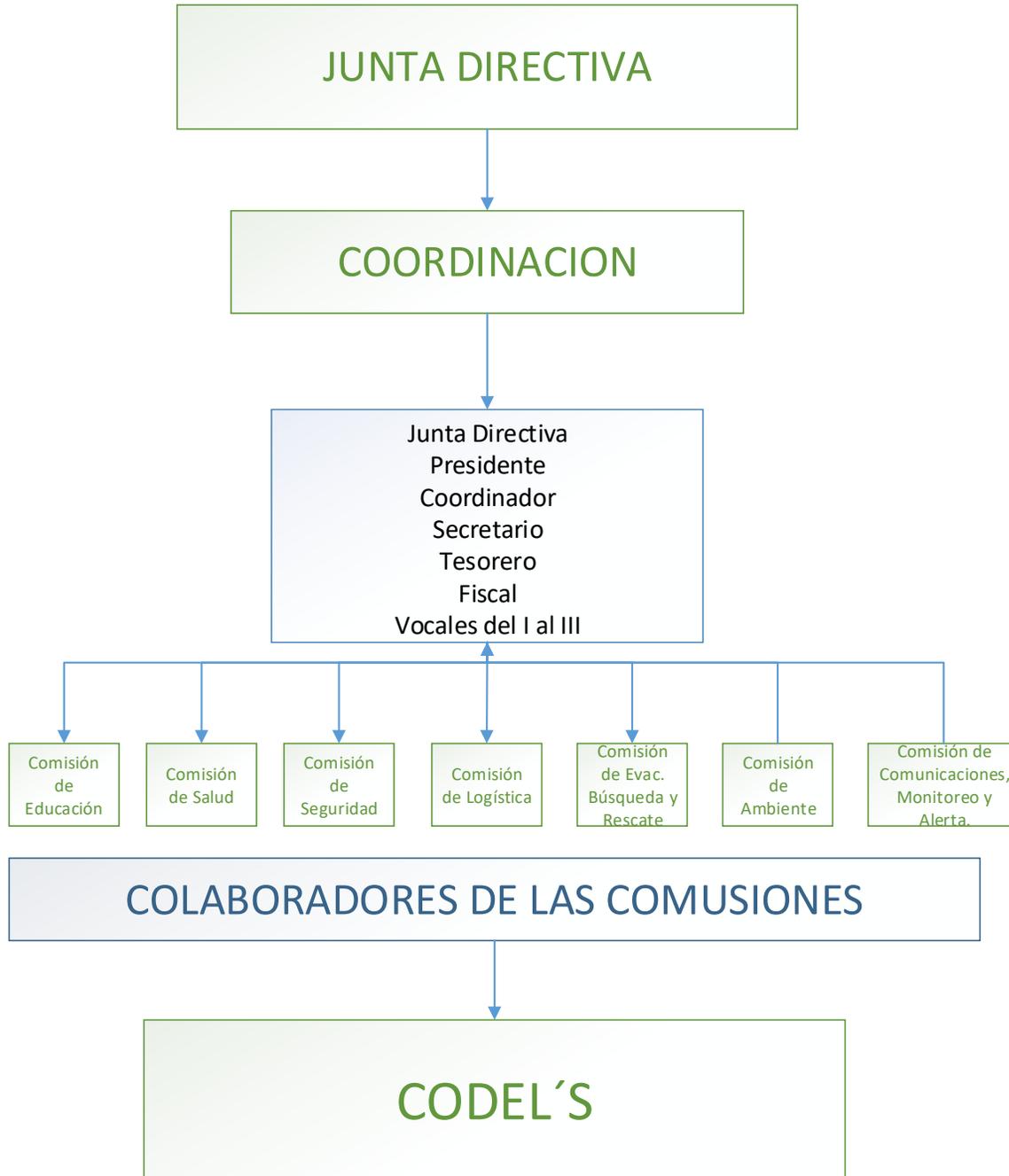
Dentro de las acciones y responsabilidades del Comité de Emergencia Municipal CODEM, está el de enfocar la Gestión del Riesgo en actividades como la Prevención, Mitigación, Respuesta, Rehabilitación, Reconstrucción y la Adaptación al Cambio Climático estableciendo vínculos permanentes de comunicación y coordinación con los Comités de Emergencias Locales CODELES, Departamental y Regional. Las diferentes comisiones formadas tienen personal de apoyo voluntario, además las áreas formadas han recibido capacitación para el fortalecimiento de estas y estar preparados para intervenir ante una inminente presencia de una amenaza que pueda afectar al Municipio de Dolores en el Periodo 2019-2024

#### 8.1 Comité de Prevención y Emergencia Municipal (CODEM)

<b>JUNTA DIRECTIVA</b>		
<b>N°</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
1	Presidente	Carmen Idalmi Ramos
2	Coordinador(a)	
3	Secretario(a)	Wendy Carbajal
4	Tesorero	Yury Meliza Toledo
5	Fiscal	Héctor Román Medina Ramos
6	Vocal I	Digna Marlen Gonzalez Garcia
7	Vocal II	Darlan Anibal Dias Salinas
8	Vocal III	Oscar Barahona Chavez
<b>COORDINADORES DE COMISIONES</b>		
9	Educación y Albergue	Grevil Jehu Chavez Hernández
10	Salud	Erika Xiomara Cuellar Chinchilla
11	Evacuación, Búsqueda y Rescate	Domingo Soriano Gonzales
12	Seguridad	Noé Danilo Guerra
13	Logística, Manejo de Ayuda Humanitaria	Wilman Guerra Chavez
14	Comunicación, Monitoreo y Alerta	Yony Raul Arita Alvarado
15	Ambiente	Emerson Ariel Medina Arita

## 8.2 Estructura Organizativa del CODEM

### ORGANIGRAMA DE UN CODEM



## **CAPITULO IV**

### **9. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO ACC**

El desarrollo de las estrategias municipales ante el cambio climático responde a los esfuerzos encaminados dentro de la Estrategia Nacional de Cambio Climático en Honduras, ya que constituye el marco de referencia fundamental para el establecimiento de un marco de política nacionales ante el cambio climático, así como para la definición y ejecución de los instrumentos más apropiados para su implementación efectiva, tanto en materia de adaptación como de mitigación.

La adaptación al cambio climático se refiere a las estrategias y medidas encaminadas a aumentar la resiliencia y capacidad de adaptación de los sistemas humanos y naturales, ante las manifestaciones del cambio climático, con el fin de prevenir o reducir sus efectos adversos. La mitigación del cambio climático se refiere a las estrategias y medidas de reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por fuentes y a la fijación por sumideros, con el fin de frenar el ritmo y magnitud del cambio climático.

#### **9.1 Vinculación con actores claves**

Para promover las acciones estratégicas de Adaptación de Cambio Climático del municipio de Dolores se abordan y se priorizan desde la Presidencia del Comité de Emergencia Municipal y las instancias técnicas como la Unidad Técnica y Unidad de Manejo Ambiental de la Municipalidad. Existen otras organizaciones de base comunitaria como patronatos y juntas de agua, las cuales cumplen un papel preponderante como generadoras de cambio a nivel comunitario.

#### **9.2 Alineación con Políticas publicas**

En los últimos años se han realizado algunos esfuerzos para integrar el cambio climático en las políticas nacionales. Uno de los avances que se ha logrado es disponer de una Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) y la creación de la Dirección de Cambio Climático dentro de la SERNA para seguimiento de la estrategia. Ello representa un eslabón o instrumento importante en el marco de políticas públicas que se encuadra en el proceso general de planeación a nivel nacional y su propósito, enfoque, alcance y contenido, se articula con el Plan de Nación 2,010-2,022 y la Visión de País (2010-2038), que considera el cambio climático como uno de sus once temas estratégicos.

Otras políticas establecidas son la de impulsar las energías con fuentes renovables para cambiar la matriz energética del país, asimismo coordinar acciones con las iniciativas como

las de programas del comité técnico interinstitucional de cambio climático como la Redd-Plus.

Entre los enunciados de visión de país para el año 2,022, Honduras habrá consolidado un marco institucional para impulsar y mantener vigentes los temas de adaptación y mitigación al cambio climático. Para el año 2,038, habrá insertado transversalmente el tema de cambio climático en la planificación sectorial y todas las inversiones públicas y privadas se realizarán bajo una visión de mitigación y adaptación lo que hace que el municipio de Dolores debe incluir en sus acciones estrategias la vinculación de las medidas de Adaptación al Cambio Climático.

### **9.3 Identificación de Impacto de CC en los Medios de vida**

La vulnerabilidad al cambio climático no sólo está relacionada a factores climáticos, sino también a factores socioeconómicos. Ciertos sectores de la población son más vulnerables a los eventos extremos que otros. La economía se basa en la agricultura de subsistencia, la cual se caracteriza por bajo acceso a tecnología agrícola, y por ende baja productividad. Los agricultores de subsistencia dependen del agua de lluvia para sus cultivos, por lo que las variaciones inesperadas en el clima tienen el potencial de destruir sus cosechas, ya sea por escases o exceso de agua. Es por eso que esta población con frecuencia ve amenazada su seguridad alimentaria.

El impacto del Cambio Climático en los medios de vida en el municipio de Dolores se enfoca en 3 grandes categorías que son: **1) agrícola ganadero 2) forestal y agroforestal 3) áreas relacionadas con el recurso hídrico** y esto repercute en el sector de Comercio que es visible en el municipio. Para establecer un trabajo dinámico y lograr reducir el impacto del CC sobre estas categorías se proponen acciones estrategias que serán promovidas a través del CODEM y las unidades técnicas de la Municipalidad haciendo uso del Plan de Desarrollo Municipal como instrumento guía y regulador de las políticas públicas de la Municipalidad.

### **9.4 Acciones propuestas de ACC**

Bajo un ejercicio práctico entre los miembros del Comité de Emergencia Municipal se establecieron tres (3) sectores definiéndose líneas estratégicas de acción con medidas de adaptación e identificando los actores claves locales que pueden hacer efectivo las acciones planteadas que se detallan a continuación:

**“Medidas Prioritarias de Adaptación al Cambio Climático”**

**Sector Forestal:** Líneas Estratégicas de Acción y Medidas de Adaptación

<b>Línea Estratégica de Acción</b>	<b>Medidas de Adaptación</b>	<b>Actores Claves Locales</b>
<p><b>Ser un municipio desarrollado integralmente (Recursos Naturales)</b></p>	<p>» Aumento de áreas boscosas mediante manejo sostenible y recuperación de áreas perdidas en las cuencas, microcuencas y áreas privadas de la zona alta del municipio (Plan de Manejo de zonas Ejidales, Construcción de parque ecológico, Protección de fuentes de agua, Compra de fuentes de agua de Joyas Galanas, Dolores y San Antonio).</p>	<p>Municipalidad, CODEM/CODEL, UMA, ICF, Consejo Higuito, ONG's, FFAA.</p>
	<p>» Fortalecer conocimientos y capacidades del manejo ambiental del bosque con enfoque de cambio climático (Creación del cuerpo municipal de la policía verde).</p>	<p>Municipalidad, CODEM/CODEL, UMA, ICF, , Consejo Higuito, ONG's</p>
	<p>» Promover paquetes de educación formal, no formal sobre cambio y la importancia del bosque ante el Cambio Climático.</p>	<p>Secretaria de Educación, Municipalidad, UMA, CODEM, CODEL, , ICF, Consejo Higuito</p>
	<p>» Promover los incentivos forestales para la restauración, la conservación y el manejo forestal sostenible (Construcción de viveros Municipales).</p>	<p>ICF, Municipalidad,</p>
<p><b>Ser un municipio desarrollado integralmente (Gestión de Riesgo)</b></p>	<p>» Establecimiento de un alberge para los niños y de comedor infantil.</p>	<p>CODEM, UMA, Municipalidad</p>
	<p>» Reubicación de centro básico Cultura y/o Construcción de un muro de contención CEB Cultura.</p>	<p>Municipalidad, UMA, ICF, CODEM/CODEL, ICF, Consejo Higuito</p>
	<p>» Establecimiento de casa del abuelo.</p>	<p>Municipalidad, UMA, UTM, ICF, Consejo Higuito, ONGs</p>

**“Medidas Prioritarias de Adaptación al Cambio Climático”**

**Sector Recursos Hídricos:** Líneas Estratégicas de Acción y Medidas de Adaptación

Línea Estratégica de Acción	Medidas de Adaptación	Actores Claves Locales
Manejo Adecuado del Recurso Hídrico Superficial y Subterráneo	» Estudio de disponibilidad, cantidad y calidad de las fuentes de agua con que se cuentan dentro del municipio, con la identificación de las nacientes de agua de los ríos.	Municipalidad, CODEM, AJAAs, Consejo Higuito, SANAA
	» Mapeo de los cursos de agua superficial y subterráneas existentes en el municipio.	Municipalidad, CODEM, AJAAs, Consejo Higuito, SANAA
	» Promover la protección de las fuentes hídricas mediante el cuidado y manejo del bosque natural.	Municipalidad, CODEM, Juntas de Agua Consejo Higuito,
	» Reforestación en la parte alta de las cuencas y subcuencas	Municipalidad, CODEM, Juntas de Agua Consejo Higuito, FFAA
	» Gestión de recursos financieros (Reconstrucción de proyecto de agua de Dolores)	Municipalidad, Consejo Higuito
	» Promover iniciativas de almacenamiento de agua para consumo humano como para actividades agrícolas y ganaderas (Reconstrucción de proyecto de agua de Dolores, Mejoramiento de sistema de agua potable a nivel Municipal).	Municipalidad, CODEM, Juntas de Agua Consejo Higuito, ONG's

Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

**“Medidas Prioritarias de Adaptación al Cambio Climático”**

**Sector Agrícola y Ganadero: Líneas Estratégicas de Acción y Medidas de Adaptación**

<b>Línea Estratégica de Acción</b>	<b>Medidas de Adaptación</b>	<b>Actores Claves Locales</b>
Mejoramiento y diversificación de la producción agrícola y Ganadería	» Determinar los modelos de cambio climático para el municipio de Dolores y definir proyecciones agroclimáticas para su monitoreo futuro	Municipalidad, SAG, COPECO, ONG's, , Consejo Higuito, UNAH
	» Desarrollar el estudio de suelo y determinar las potencialidades productivas de Dolores para el mejoramiento de la fertilidad y productividad del suelo, promoviendo planes de ordenamiento y manejo de fincas.	Municipalidad, SAG, COPECO, ONG's, , Consejo Higuito
	» Implementación de prácticas de protección y conservación de suelos.	Municipalidad, SAG, COPECO, ONG's, , Consejo Higuito
	» Asistencia técnica sistemática al productor y concientización para la aplicación de los conocimientos para el mejoramiento de la productividad del suelo.	Municipalidad, SAG, ONG's, , Consejo Higuito
	» Diversificación agroalimentaria de los sistemas productivos	Municipalidad, SAG, ONG's, , Consejo Higuito
	» Fortalecer conocimientos, destrezas y habilidades sobre el manejo alimenticio, reproductivo, sanitario, genético, ambiental y empresarial de fincas ganaderas, mediante la promoción de prácticas de sostenibilidad económica y ambiental	Municipalidad, SAG, ONG's, , Consejo Higuito, Universidades
	» Introducir prácticas con normas de café sostenible en las fincas, que contribuyan a la reducción de prácticas inadecuadas de manejo del cultivo y contaminación por desechos y convirtiéndolos en compostaje y bio-fertilizantes foliares	Municipalidad, SAG, ONG's, , Consejo Higuito, Universidades, Cooperativas de Café
	» Promover buenas prácticas agrícolas y de manufactura, en los sistemas de producción de caña de azúcar orientadas a la reducción de prácticas inadecuadas de manejo del cultivo y deforestación del bosque por excesivo consumo de leña.	Municipalidad, SAG, ONG's, , Consejo Higuito, Universidades, Productores

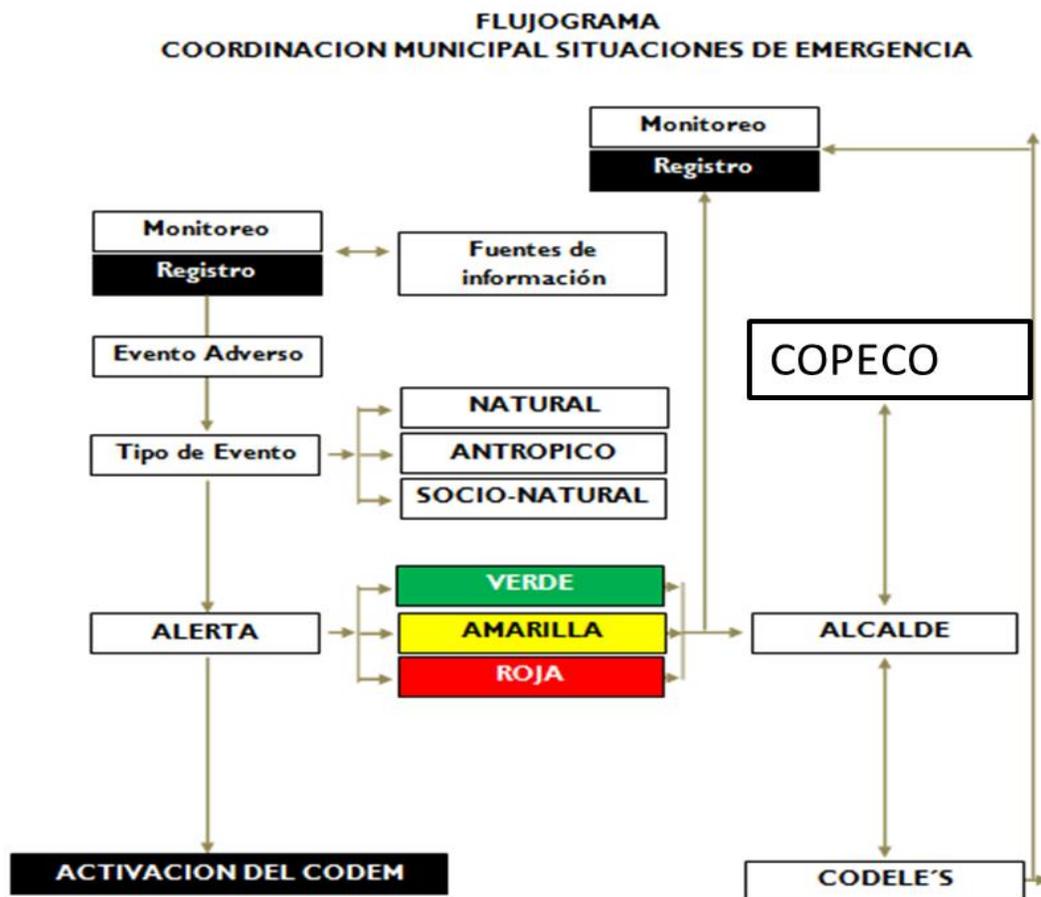
## 10 ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA LA RESPUESTA

La estrategia y acciones para la respuesta a situaciones de emergencias, es el marco de actuación de las instituciones y organismos del nivel municipal que forman parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo SINAGER, para la reacción y atención de emergencias.

Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva en el municipio de Dolores.

### 10.1 Monitoreo

El Comité de Emergencia Municipal de Dolores carece de un centro de monitoreo de alerta, ante esta debilidad se estableció un mecanismo de activación del CODEM se ha validado el siguiente esquema que permitirá al CODEM responder de forma eficiente y poner en alerta a las instituciones vinculantes con la amenaza que se presente.



## 10.2 Declaratoria de Alerta, Alarma y Emergencia

Las Declaratorias de alerta, alarma y emergencia es responsabilidad del Presidente/a del CODEM, o sea El Sr. Alcalde Municipal, según la Ley de Municipalidades, Capítulo III, Artículo N° 25, en el inciso 15, le confiere a las municipalidades “declarar el estado de emergencia o calamidad en su jurisdicción cuando fuere necesario y ordenar las medidas convenientes”, esta estará amparada por la información e informe que brinde EL CODEM quien recomendará activar el COE, basados en los pronósticos como también los informes de los Equipos EDAN en el municipio y al impacto generado por el evento adverso en las diferentes comunidades, así como a la capacidad y a los recursos que disponga el municipio para afrontar la emergencia.

Descripción de los estados de alertas:

**ESTADO DE ALERTA VERDE:** Se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población, que por su evolución, implica situaciones inminentes de amenaza, que obliga tomar ciertas medidas de prevención y monitoreo por la probable o cercana ocurrencia de un evento adverso.

**ESTADO DE ALERTA AMARILLO:** Estado declarado cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencias.

**ESTADO DE ALERTA ROJA:** cuando el fenómeno impacta una zona determinada presentando efectos adversos, a las personas, los bienes, las líneas vitales o al medio ambiente, produciendo una situación de desastre.

## 10.3 Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

Es un elemento importante para la operatividad del CODEM, el COE estará ubicado en las instalaciones de la “**Municipalidad**” como primera instancia y “**Centro Comunal**” es el COE alternativo, ambas instalaciones actualmente no cuentan con equipamiento y herramientas básicas para su funcionalidad para lo cual se debe hacer las instalaciones eléctricas, telefónicas para este se activará en el momento que se presenta un evento adverso que afecte al municipio.

El COE es el responsable de coordinar, planear y ejecutar las actividades de atención en una situación de emergencia. Las actividades que se realicen deben involucrar, los niveles correspondientes, jurisdicciones y funciones de instituciones miembros del sistema de atención y respuesta a emergencias y desastres.



Cada área debe cumplir funciones, antes, durante y después de un desastre o emergencia.

**Antes del evento:** Promover y planear es la base de la coordinación.

**Durante el evento:** Desarrollo de la operación conjunta y posteriormente, debe evaluarse a fin de procurar el mejoramiento de los procesos empleados.

**Después del evento:** Evaluación y actualización de procesos.

No se requiere estructuras sofisticadas para garantizar su funcionamiento, pues lo más importante es su funcionalidad entre todas sus áreas de trabajo.

#### **10.4 Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)**

La Evaluación de los Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), es una tarea sumamente importante ya que de esta se obtiene la información necesaria para poder determinar y cuantificar los daños generados por un evento adverso dentro del municipio; a través de la realización de esta se determinarán las necesidades prioritarias que necesitan ser solventadas, para garantizar la sobre vivencia y seguridad de la población afectada.

La organización de la EDAN es un componente primordial del presente plan, por lo que este o estos equipos estarán constituidos por personal local capacitado en el tema y personal especializado de las diferentes instituciones representadas en el municipio como personal de la Municipalidad, Salud, Educación, Policía Nacional, FFAA, representantes de las diferentes iglesias y de la población civil en general.

Además se cuenta con personal capacitado de los CODEL Al momento de un evento adverso que afecte o impacte al municipio, el o los equipos EDAN establecidos en el nivel local, se dirigirán a las zonas afectadas con el fin de obtener información sobre el nivel de afectación en las siguientes áreas: líneas vitales (redes y/o servicios básicos), daños a la población, bienes materiales y al medioambiente, entre otros. La información obtenida se remitirá de inmediato al COE, donde será procesada para obtener el informe preliminar en **las primeras 8 horas del evento**, el cual será enviado a la Alcaldía Municipal y a COPECO Regional III con sede en Santa Rosa de Copan; en **las siguientes 72 horas** de haber ocurrido el evento, se enviará el informe complementario con datos más detallados de los daños ocurridos en la zona del desastre y un informe final que indicará con claridad todo lo ocurrido durante y después de pasada la emergencia o desastre.

#### **10.5 Declaratoria de Emergencia**

Según la disposición general de la ley, es la Comisión Permanente de Contingencias COPECO quien es la responsable de declarar los diferentes grados de alerta basado en el monitoreo de los fenómenos naturales y la información técnica proporcionada por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

La misma obliga a la COPECO que la declaratoria de alerta debe ser clara, comprensible, accesible y difundida por el máximo de medios, inmediato, sin demora.

El proceso anteriormente descrito es cuando el evento afecta a nivel nacional, pero puede darse el caso que un municipio o comunidad sea afectada fuertemente por un fenómeno, evento o suceso y cuando eso ocurre es la municipalidad a través del CODEM quien tiene la obligación de decretar el grado de alerta.

## **10.6 Habilitación de Albergues**

“**La Oficina de La Mujer de la Municipalidad**” de Dolores, como lo indica la matriz de responsabilidades será la garante del Manejo de albergues, activará su Plan de Acción, coordinando con otras Comisiones para la movilización de recurso humano a los sitios identificados, procederá a verificar las condiciones de las instalaciones y el número de familias a ser albergadas así como a identificar los requerimientos inmediatos para solicitar al CODEM su inmediata atención, mantendrá coordinación con los CODEL.

Mantendrá una comunicación fluida con el CODEM, remitiendo los Censos correspondientes por albergue.

El CODEM procederá a la activación de los CODEL de acuerdo al nivel de Alerta establecido a través de los medios de comunicación disponibles, para desarrollar acciones de prevención y respuesta de acuerdo a las directrices establecidas.

Los CODEL mantendrán una comunicación fluida y permanente, brindando información de las acciones que se desarrollan, efectos en la población y bienes, así como de requerimientos específicos.

## **10.7 Distribución de Asistencia Humanitaria**

Esta responsabilidad recae en “**La Oficina Municipal de Tributación**”. Para lograr la administración de la asistencia humanitaria es preciso dejar establecido los mecanismos de control para la adquisición ya sea por donación, compra o préstamo, así como el almacenamiento, transporte y distribución.

Deberá establecerse los lugares para el almacenamiento de ayudas y los lugares previstos para la realización de las distribuciones, tener actualizados los censos de las familias, para agilizar las labores de asistencia y contar con personal encargado de organizar a las familias beneficiarias.

### **Criterios básicos que seguir para la distribución humanitaria:**

- » El manejo de la asistencia debe garantizar mejores condiciones de vida e incluso la supervivencia de las víctimas afectadas en un desastre.
- » Establecerá un sistema de control del manejo de la ayuda humanitaria que permita el registro de entradas y entregas de los suministros por productos, características, fechas de vencimiento, donante.
- » Elaboración de reportes diarios de ingresos, entregas por suministro, origen, destino, etc. Incluyendo aquellos suministros dañados, vencidos o que se desconoce su uso. Este sistema deberá brindar seguridad, de que al ser sometido a una auditoria, brindará resultados satisfactorios de transparencia.

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

- » Mantendrá comunicación con la comisión de comunicaciones y monitoreo para determinar las implicaciones que tendría el estado del tiempo con el estado de los suministros.
- » Selección de los sitios de almacenamiento de acuerdo con las condiciones siguientes:  
Tipo de provisión que se almacenará y condiciones de seguridad interna y externa.

### NORMAS DE CONDUCTA

El personal que brinda la **ASISTENCIA HUMANITARIA** debe de regirse por normas básicas de conducta con relación a sus servicios y a la población que los recibe.

A continuación, se describen algunas normas de conducta básica que el personal debe considerar:

- **El deber humanitario:** El derecho a recibir y a brindar asistencia humanitaria es un principio humanitario fundamental que asiste a los ciudadanos de todos los países.

#### **La ayuda humanitaria no responde a intereses partidistas ni políticos**

- **Ayuda imparcial:** la ayuda prestada no está condicionada por la raza, el credo, religión, opinión política, nacionalidad ni ninguna otra distinción.

El orden de prioridad de la asistencia se establece únicamente en función de las necesidades identificadas

- **Respeto de las culturas y las costumbres locales:** la asistencia que se brinda debe tener en cuenta las características culturales y sociales de la comunidad que se apoya con el fin de que sea útil y apropiada.
- **Fomento de las capacidades locales:** Se debe fortalecer los medios y aptitudes de las personas afectadas por el desastre y apoyar la pronta recuperación de la zona.

Por eso es importante considerar la contratación de personal local, la compra de materiales locales, establecimiento de alianzas con organizaciones locales para la planificación y la ejecución de actividades y cooperando con las estructuras gubernamentales locales.

- **Participación de los beneficiarios en la administración de la asistencia:** El socorro será más eficaz y la rehabilitación duradera podrá lograrse en mejores condiciones cuando los destinatarios participen plenamente en la elaboración, la gestión y la ejecución del programa de asistencia.
- **Reconocimiento de la dignidad y respeto de las personas asistidas:** El apoyo que se brinde debe tener en cuenta que las personas posiblemente han perdido

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

familiares, sus bienes y patrimonio, pero no podemos permitir que pierdan su dignidad.

- **Erradicación de los abusos sexuales:** El personal que trabaja en ámbitos humanitarios tiene, para con sus colegas y para con las personas a las que asiste.

### **NORMAS DE SEGURIDAD**

Siempre hay que considerar que en la zona de emergencia pueden prevalecer condiciones de inseguridad producto del mismo evento que ha causado la emergencia, por razones de tensión militar, descomposición social o una mezcla de todas. Por esa razón se debe establecer una evaluación de la situación de seguridad, así como las normas institucionales y personal de acuerdo a las circunstancias que se identifiquen.

Todas y todos los coordinadores a cargo deben estar al tanto de las condiciones de seguridad existentes en el contexto de la emergencia, y deben establecer normas y consignas de seguridad acordes a la situación dada.

Tienen la obligación de garantizar cada una de estas disposiciones y que sean del conocimiento de todas aquellas personas que intervienen en la atención de la emergencia, y hacer lo posible porque comprendan los alcances de las consignas de seguridad.

Algunas normas básicas:

- Informarse sobre las áreas inseguras/conflictivas de la zona de emergencia, tanto para la realización de las tareas como para las actividades fuera de horario de trabajo
- No emprender acción alguna sin haber tomado las precauciones necesarias para garantizar la seguridad del personal.
- Portar identificación visible durante sus labores.
- Actualizaciones frecuentes sobre la situación de la seguridad y cualquier cambio debe ser notificado de inmediato.

**ANEXOS****Anexo No. 1 Junta Directiva CODEM**

<b>JUNTA DIRECTIVA</b>				
<b>Cargos</b>	<b>Nombre completo</b>	<b>Organización</b>	<b>No Identidad</b>	<b>No. Teléfono</b>
presidente	Camien Idalmi Ramos	Alcaldesa	0407 1979 00066	99484841
coordinador	Neftaly Arnaldo Chavez	Vice-Alcalde	0407 1951 00051	9986 5434
secretario	Wendy Lorena Carvajal	Municipalidad	0407 1989 00067	9621 3456
tesorero	Yury Meliza Toledo	Municipalidad	0407 1988 00017	9593 8920
fiscal	Héctor Román Medina Ramos	CCT	0407 1965 00062	9644 0041
vocal I	Digna Marlen Gonzalez Garcia	Regidora Municipalidad	0407 1978 00129	9563 1460
Vocal II	Darlan Anibal Dias Salinas	Obras públicas/Municipalidad	0407 1990 00107	9570 8183
Vocal III	Oscar Barahona Chavez	Patronato	0407 1968 00012	9943 8184
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>				
<b>Comisión de Educación y Albergue</b>				
<b>Coordinador (a)</b>	Grevil Jehu Chavez Hernández	Director municipal de educación	0407 1992 00027	9805 6112
<b>Comisión de Salud</b>				
<b>Coordinador (a)</b>	Erika Xiomara Cuellar Chinchilla	Coordinadora De salud	0401 1974 00492	9922 4701
<b>Comisión de Evacuación, Búsqueda y Rescate</b>				
<b>Coordinador (a)</b>	Domingo Soriano Gonzales	Patronato	0407 1972 00026	9865 9181
<b>Comisión de Seguridad</b>				
<b>Coordinador (a)</b>	Noé Danilo Guerra	Juez de de policía	0407 1981 00217	9944 3097
<b>Comisión de Logística y Ayuda Humanitaria</b>				
<b>Coordinador (a)</b>	Wilman Guerra Chavez	Educación	0407 1976 00149	9708 8187
<b>Comisión de Comunicaciones, Monitoreo y Alerta</b>				
<b>Coordinador (a)</b>	Yony Raul Arita Alvarado	CE Miguel Paz Barahona	0407 1975 00139	9918 8913
<b>Comisión de Ambiente</b>				
<b>Coordinador (a)</b>	Emerson Ariel Medina Arita	UMA	0407 2000 00200	9468 7798

## Anexo No. 2 Funciones del CODEM y las Comisiones

COMISIÓN	JUNTA DIRECTIVA Y LAS COMISIONES DE RESPUESTA
PROPOSITO	Liderar la política de gestión de riesgo y promover entre las instituciones gubernamentales y no gubernamentales las acciones enmarcadas en el plan para la reducción de vulnerabilidades y de adaptación al cambio climático como también coordinar la atención de las emergencias y su proceso de recuperación
ALCANCE	Activar y coordinar las diversas comisiones de trabajo del CODEM en el antes durante y después
<b>RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCION DE COORDINACION</b>	
Las instituciones consignadas con responsabilidad según la matriz de funciones deberán liderar los procesos de respuestas y coordinar de forma sistemáticamente los recursos disponibles de las instituciones que les apoyaran.	
<b>RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO</b>	
Poner a disposición los diversos recursos institucionales que se requiera para apoyar las acciones que lideren las instituciones que coordinan las comisiones de trabajo según el escenario que se presenta.	
<b>FUNCIONES</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Elaborar y/o Actualizar el Plan Emergencia Municipal en base al análisis de vulnerabilidad, mapas de riegos y recursos, censos de población en riesgo e inventario de recursos.</li> <li>» Organizar y capacitar a los CODEL's y las Comisiones de trabajo del CODEM</li> <li>» Supervisar el funcionamiento de las comisiones según sus planes de trabajo y los procedimientos establecidos.</li> <li>» Coordinar con instituciones y organismos internos y externos todo lo relacionado con la gestión de riesgos con el enfoque del antes, durante y después.</li> <li>» Divulgar el Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta (ACCR) y las medidas de seguridad y protección para la población.</li> <li>» Coordinar programas de capacitación, información y seguimiento para los Comités de Emergencia Locales (CODEL).</li> <li>» Definir los estudios y mecanismos para el establecimiento de sistemas de alerta y alarma.</li> <li>» Organizar y capacitar los equipos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).</li> <li>» Evaluar los Planes de (ACCR) municipal y comunitarios a través de ejercicios de simulación y simulacro.</li> <li>» Alertar a la población ante la inminencia de una emergencia.</li> <li>» Promover los estudios y perfiles de proyectos para gestionar medidas de mitigación y protección</li> <li>» Promover el estudio científico de las amenazas y potenciales medidas de adaptación al cambio climático</li> <li>» Atender y gestionar los requerimiento de equipamiento de las comisiones de trabajo</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Activar el Centro Operaciones de Emergencia (COE)</li> <li>» Velar la operación de los Planes de Acción de las comisiones</li> <li>» Recomendar y divulgar la declaratoria de emergencia</li> <li>» Mantener informada a la población sobre la evolución de la emergencia</li> <li>» Elaborar los calendarios de turno para el personal que trabaja en la atención de la emergencia</li> <li>» Informar permanentemente a las autoridades regionales de COPECO sobre el manejo de la emergencia</li> <li>» Verificar y actualizar la información del equipo de evaluación de daños y análisis de necesidades (Informe preliminar)</li> <li>» Llevar registro estadístico gráfico y en tablas de las acciones tomadas como hacer consolidado de las acciones de las comisiones</li> <li>» En caso de ser necesario requerir los recursos de las instituciones públicas y privadas para solventar los problemas no cubiertos por los organismos de socorro</li> <li>» Solicitar ayuda externa en caso necesario y sobre pase la capacidad del CODEM</li> <li>» Iniciar las actividades de rehabilitación con las comisiones de acuerdo al área afectada</li> </ul>
<b>DESPUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Solicitar el informe complementario de evaluación de daños y análisis de necesidades.</li> <li>» Iniciar las actividades de rehabilitación y reconstrucción con las comisiones de acuerdo al área afectada.</li> <li>» Gestionar ante las autoridades competentes la ayuda para la reconstrucción de las áreas afectadas.</li> <li>» Elaborar informes de actividades realizadas y enviarlos a COPECO Regional</li> <li>» Seguimiento y evaluación de la atención de la emergencia para realizar ajustes al plan ACCR.</li> <li>» Documentar los incidentes para llevar una estadística historia</li> <li>» Presentar el informe situacional del manejo y atención de la emergencia ante la corporación municipal</li> </ul>

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

<b>COMISIÓN</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
<b>PROPOSITO</b>	Coordinar las acciones estratégicas y operativas del sector con el fin de garantizar el funcionamiento de los centros educativos y la protección de la comunidad educativa ante casos de emergencia/desastre
<b>ALCANCE</b>	Atender y ejecutar las acciones enmarcadas en el presente plan como aquellas que se emanen de la junta directiva con el objetivo de reducir las vulnerabilidades en el sector y brindar una atención adecuada ante las emergencias
<b>RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCION DE COORDINACION</b>	
La Secretaria de Educación a través de la <b>Dirección Distrital de Educación</b> es la entidad responsable de dirigir, coordinar y ejecutar de forma sincronizada las acciones del antes durante y después que especifica el presente plan	
<b>RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO</b>	
Poner a disposición los diversos recursos institucionales que se requiera para apoyar las acciones que lidere la <b>Dirección Distrital de Educación</b> para brindar una respuesta eficiente y eficaz según el escenario que se presenta.	
<b>FUNCIONES</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Organizar y promover la capacitación a lo interna de La Comisión.</li> <li>» Elaborar el plan de trabajo que incluya programas de capacitación en gestión de riesgos para hacer el efecto multiplicador en las comunidades.</li> <li>» Promover la integración de grupos de voluntarios y capacitarlos en diferentes disciplinas.</li> <li>» Preparar material de divulgación (mantas, afiches, carteles, trifolios, etc.).</li> <li>» Establecer un programa de divulgación y concienciación sobre las amenazas a que está expuesta la comunidad.</li> <li>» Informar a la población sobre los pasos a seguir al ocurrir una emergencia.</li> <li>» Establecer un sistema de comunicación efectivo entre el CODEM y los CODEL's</li> <li>» Levantar y actualizar el censo de población en riesgo a nivel municipal.</li> <li>» Elaborar y mantener actualizado el inventario de recursos disponibles</li> <li>» Implementar la promoción de la Gestión de Riesgo y de medidas de adaptación en los centros educativos atravez de jornadas lúdicas y de capacitación a los docentes</li> <li>» Establecer un banco de información de las condiciones de los centros educativos y su capacidad para ser utilizados como albergue/refugio</li> <li>» Dar charlas sobre Prevención de Desastres en instituciones públicas y privadas</li> <li>» Divulgar los planes de actividades a realizar</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Levantar y llevar un registro actualizado del censo de población afectada por la emergencia? Desastre</li> <li>» Recomendar si el caso lo amerita la suspensión de clases</li> <li>» Mantener contacto con los CODEL's para girar recomendaciones al personal de educación y la recolección de información de los incidentes que se suscitan</li> <li>» Organizar grupos para llevar a cabo actividades de recreación ocupacional a los albergues</li> <li>» Orientar a la población a través de los medios disponibles sobre los pasos a seguir durante la emergencia</li> <li>» Coordinar acciones con la comisión de albergues para brindar una atención integrada a las familias afectadas</li> <li>» Colaborar con las demás comisiones en las actividades que le correspondan</li> </ul>
<b>DESPUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Incorporarse a los equipos de evaluación de daños para establecer las necesidades del sector educativo</li> <li>» Gestionar las acciones de rehabilitación de los centros educativos afectados.</li> <li>» Monitoreo a la reactivación de las clases en los centros educativos</li> <li>» Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al a la junta directiva</li> <li>» Participar en la evaluación del manejo y atención de la emergencia para actualizar el plan de ACCR.</li> </ul>

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

COMISIÓN	SALUD
<b>PROPOSITO</b>	Coordinar las acciones estratégicas y operativas del sector con el fin de garantizar el funcionamiento de los centros atención médica y la protección de la población ante situaciones de emergencia/desastre
<b>ALCANCE</b>	Atender y ejecutar las acciones enmarcadas en el presente plan como aquellas que se emanen de la junta directiva con el objetivo de reducir las vulnerabilidades en el sector y brindar una atención adecuada ante las emergencias
<b>RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCION DE COORDINACION</b>	
La Secretaria de Salud a través de la <b>Coordinadora De salud es</b> la entidad responsable de dirigir, coordinar y ejecutar de forma sincronizada las acciones del antes durante y después que especifica el presente plan	
<b>RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO</b>	
Poner a disposición los diversos recursos institucionales que se requiera para apoyar las acciones que lideren la <b>Oficina Distrital de Salud y la Red Descentralizada</b> para brindar una respuesta eficiente y eficaz según el escenario que se presenta.	
<b>FUNCIONES</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Organización y promover la capacitación a lo interna de la comisión (colaboradores)</li> <li>» Elaborar el plan de trabajo y cronograma de actividades de salud</li> <li>» Promover campañas de limpieza y saneamiento básico</li> <li>» Promover campañas preventivas de vacunación</li> <li>» Hacer campañas de fumigación</li> <li>» Organizar y capacitar brigadas de primeros auxilios</li> <li>» Capacitar la población sobre técnicas de purificación de agua y saneamiento basico</li> <li>» Impulsar la ejecución de proyectos de letrización</li> <li>» Desarrollar Proyectos de botiquines de primeros auxilios con escuelas y otras instituciones.</li> <li>» Divulgar el plan de actividades para que la comunidad lo conozca y se integre</li> <li>» Capacitar a los voluntarios de salud en la atención de grupos vulnerables</li> <li>» Establecer un banco estadístico de las condiciones de los centros de asistencia</li> <li>» Promover la dotación de medicamentos y equipo médico básico en los CESAR/CESAMOS del municipio</li> <li>» Identificación y mapeo de los Grupos Vulnerables</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Activar a los grupos de voluntarios</li> <li>» Llevar registro de la población afectada y de su asistencia medica</li> <li>» Mantener una vigilancia epidemiológica (control de epidemias) en las áreas afectadas</li> <li>» Promoción y monitoreo de las condiciones de saneamiento en los albergues</li> <li>» Control de alimentos en albergues y proveedores</li> <li>» Brindar asistencia emocional a las personas en albergues temporales</li> <li>» Establecer el Triage de pacientes en caso que la emergencia / desastre lo amerite</li> </ul>
<b>DESPUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Realizar campañas de limpieza después de la emergencia.</li> <li>» Seguimiento al proceso de rehabilitación de pacientes.</li> <li>» Integrar los equipos de evaluación de danos para determinar las necesidades del sector</li> <li>» Gestionar recursos para la rehabilitación de los centros de asistencia de Salud.</li> <li>» Promover el reabastecimiento de botiquines de primeros auxilios.</li> <li>» Promover medidas de Control Sanitaria.</li> <li>» Campañas de Control de Vectores</li> <li>» Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.</li> <li>» Participar en la evaluación del manejo y atención de la emergencia para actualizar el plan de ACCR..</li> </ul>

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

<b>COMISION</b>	<b>EVACUACION BUSQUEDA Y RESCATE</b>
<b>PROPOSITO</b>	Coordinar las acciones estratégicas y operativas del sector con el fin de salvaguardar a la población que este bajo una condición de riesgo/desastre
<b>ALCANCE</b>	Atender y ejecutar las acciones enmarcadas en el presente plan como aquellas que se emanen de la junta directiva con el objetivo de brindar asistencia y una atención adecuada a la población ante las emergencias/desastre
<b>RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCION DE COORDINACION</b>	
Los Patronatos serán la entidad responsable de dirigir, coordinar y ejecutar de forma sincronizada las acciones del antes durante y después que especifica el presente plan	
<b>RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO</b>	
Poner a disposición los diversos recursos institucionales que se requiera para apoyar las acciones que lidera El <b>Séptimo Batallón de Infantería</b> es para brindar una respuesta eficiente y eficaz según el escenario que se presenta.	
<b>FUNCIONES</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Organización y promover la capacitación a lo interna de la comisión (colaboradores) Elaboración de su plan de trabajo.</li> <li>» Establecer las rutas de evacuación.</li> <li>» Apoyar la preparación de áreas o sitios seguros para albergues.</li> <li>» Hacer un inventario de recursos para las acciones de evacuación, rescate.</li> <li>» Promover y evaluar la capacitación de los equipos de B&amp;R y Primeros Auxilios de los CODEL</li> <li>» Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación).</li> <li>» Brindar mantenimiento al equipo que se dispone para evacuación y rescate.</li> <li>» Captación de nuevos miembros para la comisión</li> <li>» Divulgar los planes de las actividades a realizar.</li> <li>» Identificar guías o puntos focales comunitarios como interlocutores con los equipos de primera respuesta</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Activar la comisión</li> <li>» Evacuar las personas de las zonas afectadas y zonas de peligro.</li> <li>» Búsqueda y rescate de personas que hubieren quedado atrapadas o afectadas por el impacto del fenómeno.</li> <li>» Brindar primeros auxilios</li> <li>» Llevar una estadística de las operaciones realizadas</li> <li>» Evaluar y recomendar solicitar el apoyo externo si la capacidad es superada en la emergencia</li> </ul>
<b>DESPUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Colaborar con las demás comisiones.</li> <li>» Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM.</li> <li>» Establecer acciones de búsqueda si el caso amerita</li> <li>» Participar en la evaluación del manejo y atención de la emergencia para actualizar el plan de ACCR..</li> </ul>

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

<b>COMISIÓN</b>	<b>LOGÍSTICA-ASISTENCIA HUMANITARIA –ALBERGUE</b>
<b>PROPOSITO</b>	Coordinar las acciones estratégicas y operativas del sector con el fin de garantizar las operaciones de las comisiones y la asistencia humanitaria adecuada a la población que lo requiera por ser afectada por emergencia/desastre
<b>ALCANCE</b>	Atender y ejecutar las acciones enmarcadas en el presente plan como aquellas que se emanen de la junta directiva con el objetivo de reducir las vulnerabilidades en el sector y brindar asistencia y una atención adecuada ante las emergencias/desastre
<b>RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCION DE COORDINACION</b>	
La municipalidad a través de las <b>Oficinas Municipales de la Mujer en Coordinación con el sector educación</b> será la entidad responsable de dirigir, coordinar y ejecutar de forma sincronizada las acciones del antes durante y después que especifica el presente plan	
<b>RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO</b>	
Poner a disposición los diversos recursos institucionales que se requiera para apoyar las acciones que lideran las <b>Oficinas Municipales de la Mujer</b> para brindar una respuesta eficiente y eficaz según el escenario que se presenta.	
<b>FUNCIONES</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Organización y promover la capacitación a lo interna de la comisión (colaboradores) Elaborar el Plan de actividades.</li> <li>» Levantar el inventario de los recursos disponibles, públicos y privados.</li> <li>» Establecer un inventario de recursos disponibles para acciones de búsqueda, evacuación y rescate.</li> <li>» Inventariar los lugares de albergue y determinar sus condiciones y capacidad</li> <li>» Seleccionar y preparar los centros de acopio, recepción y distribución de ayuda humanitaria.</li> <li>» Divulgar las actividades a realizar con la población</li> <li>» Promover convenios con proveedores de combustibles, agua, alimentos y artículos de primera necesidad para acceder en casos de emergencia</li> </ul>
<b>DIRANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Activar la comisión.</li> <li>» Priorizar las necesidades de los afectados y brindar la ayuda pertinente</li> <li>» Asistir con ayuda humanitaria los lugares de albergue (agua, medicamentos y otros).</li> <li>» Apoyar a las operaciones de evacuación, rescate y traslado a los albergues</li> <li>» Establecer controles de recepción y distribución de la ayuda humanitaria como de los medios logísticos asignados o proporcionados para las operaciones</li> <li>» Informar al Comité de Emergencias de las actividades realizadas.</li> <li>» Colaborar con el resto de las comisiones</li> </ul>
<b>DESPUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Evaluar los informes de las necesidades que se generan de los EDAN</li> <li>» Recepción y distribución de ayuda que continúa llegando.</li> <li>» Informar continuamente a la junta directiva</li> <li>» Apoyar logísticamente a las personas a retornar a sus viviendas</li> <li>» Apoyar las operaciones de rehabilitación y reconstrucción</li> <li>» Elaboración de informes de actividades realizadas.</li> <li>» Participar en la evaluación del manejo y atención de la emergencia para actualizar el plan de ACCR.</li> </ul>

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

<b>COMISIÓN</b>	<b>COMUNICACIONES, MONITOREO Y ALERTA</b>
<b>PROPOSITO</b>	Coordinar las acciones estratégicas y operativas del sector con el fin de salvaguardar a la población y sus bienes con la generación de información de forma oportuna ante la presencia de una amenaza que pone en riesgo al municipio.
<b>ALCANCE</b>	Atender y ejecutar las acciones enmarcadas en el presente plan como aquellas que se emanen de la junta directiva con el objetivo de brindar la información oportuna para la adecuada toma de decisiones ante un peligro inminente
<b>RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCION DE COORDINACION</b>	
La Municipalidad a través del <b>Centro de Educación y sector Salud</b> son las entidades responsable de dirigir, coordinar y ejecutar de forma sincronizada las acciones del antes durante y después que especifica el presente plan	
<b>RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO</b>	
Poner a disposición los diversos recursos institucionales que se requiera para apoyar las acciones que lideran la <b>Centro de Educación y sector Salud</b> para brindar una respuesta eficiente y eficaz según el escenario que se presenta.	
<b>FUNCIONES</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Organización y promover la capacitación a lo interna de la comisión (colaboradores) Elaboración de su plan de trabajo.</li> <li>» Captación de nuevos miembros para la comisión</li> <li>» Hacer un inventario de recursos disponibles para la acción de Monitoreo</li> <li>» Brindar mantenimiento al equipo que se dispone para el Monitoreo y las Alerta</li> <li>» Gestionar la capacitación de miembros de la comisión en el uso u mantenimiento del equipo existente</li> <li>» Participar en el desarrollo de las actividades de evaluación (Simulacro y evaluación).</li> <li>» Promover ampliar la red de equipo clave para mejorar el monitoreo</li> <li>» Promover capacitaciones a los comunicadores sociales</li> <li>» Establecer un mecanismo de comunicación con los CODEL's y los enlaces institucionales que conforman el CODEM</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Activar la comisión y el área de monitoreo</li> <li>» Monitoreo del Evento A través de los medios técnicos disponibles en la zona.</li> <li>» Socializar las actividades con los miembros del CODEM y con la población en general.</li> <li>» Elaborar y difundir las Alertas emitidas por el CODEM</li> <li>» Preparar los informes ejecutivos de las acciones, necesidades que se generan en la emergencia</li> <li>» Promover conferencia de prensa para divulgar la situación de la emergencia y su manejo</li> </ul>
<b>DESPUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Colaborar con las demás comisiones.</li> <li>» Elaboración de informes de actividades realizadas y presentarlos al CODEM.</li> <li>» Participar en la evaluación del manejo y atención de la emergencia para actualizar el plan de ACCR.</li> </ul>

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

<b>COMISIÓN</b>	<b>SEGURIDAD</b>
<b>PROPOSITO</b>	Coordinar las acciones estratégicas y operativas del sector con el fin de garantizar la paz, la tranquilidad y la protección de la población y sus bienes ante situaciones de emergencia/desastre
<b>ALCANCE</b>	Atender y ejecutar las acciones enmarcadas en el presente plan como aquellas que se emanen de la junta directiva con el objetivo de reducir las vulnerabilidades en el sector y brindar una atención adecuada ante las emergencias
<b>RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCION DE COORDINACION</b>	
La Secretaría de Seguridad a través del <b>Director Municipal de Justicia y la Jefatura Municipal de la Policía Preventiva</b> es la entidad responsable de dirigir, coordinar y ejecutar de forma sincronizada las acciones del antes durante y después que especifica el presente plan	
<b>RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO</b>	
Poner a disposición los diversos recursos institucionales que se requiera para apoyar las acciones que lidera la <b>Jefatura Municipal de la Policía Preventiva</b> para brindar una respuesta eficiente y eficaz según el escenario que se presenta.	
<b>FUNCIONES</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Organizar y gestionar la capacitación de la comisión (colaboradores).</li> <li>» Asignación de funciones.</li> <li>» Levantar inventario de recursos disponibles.</li> <li>» Colaborar con las demás comisiones en las actividades programadas.</li> <li>» Mapear las zonas de riesgo y establecer los esquemas de seguridad</li> <li>» Divulgar los planes de actividades a realizar</li> </ul>
<b>DIRANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Activar la comisión.</li> <li>» Distribuir personal a los albergues para dar seguridad a los afectados y bienes materiales en caso de una emergencia.</li> <li>» Envío de personal de seguridad a los lugares afectados (viviendas, edificios públicos, privados).</li> <li>» Dar seguridad a los equipos de búsqueda, rescate y evacuación y a otros comités que requieran de la misma.</li> <li>» Dar seguridad a los centros de distribución de asistencia humanitaria.</li> </ul>
<b>DESPUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Continuar con la vigilancia para resguardar bienes y personas afectadas.</li> <li>» Mantenimiento de la ley y el orden.</li> <li>» Capacitación de nuevos voluntarios.</li> <li>» Elaboración de informe de actividades realizadas y presentarlo al CODEM.</li> <li>» Participar en la evaluación del manejo y atención de la emergencia para actualizar el plan de ACCR..</li> </ul>

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

<b>COMISIÓN</b>	<b>AMBIENTE</b>
<b>PROPOSITO</b>	Coordinar las acciones estratégicas y operativas de los Daños y Necesidades en las primeras 8 horas y actualizar y profundizar en las 72 de iniciada la emergencia.
<b>ALCANCE</b>	Atender y ejecutar las acciones enmarcadas en el presente plan como aquellas que se emanen de la junta directiva con el objetivo de brindar información oportuna y el establecimiento de prioridades para la adecuada toma de decisiones del más alto nivel.
<b>RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCION DE COORDINACION</b>	
La Municipalidad a través de <b>Unidad Municipal Ambiental</b> es la entidad responsable de dirigir, coordinar y ejecutar de forma sincronizada las acciones del antes durante y después que especifica el presente plan	
<b>RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO</b>	
Poner a disposición los diversos recursos institucionales que se requiera para apoyar las acciones que lidera la <b>Unidad Municipal Ambiental</b> para brindar una respuesta eficiente y eficaz según el escenario que se presenta.	
<b>FUNCIONES</b>	
<b>ANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Organización y promover la capacitación a lo interna de la comisión (colaboradores)</li> <li>» Coordinar con la comisión de salud y educación las actividades de saneamiento</li> <li>» Velar por la conservación de los principales medios de vida (agua, suelo y bosque).</li> <li>» Promover actividades de protección y conservación.</li> <li>» Gestionar la aplicación de medidas regulatorias relacionadas al cuidado y protección del medio ambiente.</li> <li>» Tener un inventario de materiales a usar en caso de una emergencia.</li> <li>» Apoyados de un mapa elaborar un inventario de zonas de riesgo.</li> <li>» Velar por tener a disposición los insumos, formatos, y todos los recursos necesarios para hacer la evaluación</li> </ul>
<b>DURANTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Convocar a los miembros de la comisión y conformar los grupos de acuerdo a recursos ya establecidos.</li> <li>» Elaborar el informe preliminar</li> <li>» Mantener informado al presidente del CODEM o en su defecto a la Coordinación General sobre las acciones y la información colectada.</li> <li>» Llevar el control del cuadro de situación y las necesidades que surgen</li> </ul>
<b>DESPUES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Realizar un informe de las actividades desarrolladas en la emergencia o desastre.</li> <li>» Apoyar en la elaboración del informe ejecutivo técnico del manejo de la emergencia</li> <li>» Evaluar el plan y las acciones realizadas.</li> <li>» Identificar las fortalezas y debilidades.</li> <li>» Participar en la evaluación del manejo y atención de la emergencia para actualizar el plan de ACCR..</li> </ul>

### Anexo No. 3 Procedimiento General

Para el proceso establecido de construcción del plan se definió por consenso definir un procedimiento general para operar el CODEM en el marco de la activación ante una potencial amenaza que puede poner en riesgo a los pobladores del Municipio de Dolores

<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>		
Coordinación Estructuras de Respuesta		
Municipio de Dolores		
<b>Objetivo:</b>	Establecer una coordinación permanente y flujo de información en situaciones de emergencia a nivel del Comité de Emergencia Municipal de ..... y los Comités de Emergencias Locales del Municipio	
<b>Activa:</b>	Área de Comunicación, Monitoreo COE	
<b>Ejecutor:</b>	CODEM / CODELES'S	
<b>Tiempo:</b>	Este procedimiento se activa una vez que las autoridades Nacionales, Regionales, Municipal o Locales hayan identificado una amenaza o peligro en su área de responsabilidad, estará activo el tiempo que dure la situación de emergencia, hasta que el gobierno y la municipalidad declare la suspensión de la alerta o emergencia, o bien que cada una de las estructuras según su situación particular decida terminar su intervención.	
<b>Alcance</b>	Este procedimiento se aplica para el Comité de Emergencia Municipal de ..... y los Comités Locales del Municipio	
<b>ETAPA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Activación CODELE'S</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» El líder comunitario evalúa la situación e identifica el sitio de reunión.</li> <li>» El líder comunitario procede hacer la cadena de llamado</li> <li>» La comisión de monitoreo y alerta temprana presenta un reporte de la situación.</li> <li>» La comisión evalúa la información y determina la capacidad de respuesta local</li> <li>» Si es necesario activar el comité de emergencia local, este se declara en sesión permanente</li> <li>» El líder comunitario activa el Comité de Emergencia Local</li> <li>» El Comité de Emergencia local activado procede a establecer su plan de trabajo determinando:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Objetivos</li> <li>2. Estrategia</li> <li>3. Recursos y</li> <li>4. Organización Funcional</li> </ol> </li> <li>» Envía un informe de la situación al Comité de Emergencia Municipal</li> </ul>	Líder / Lideresa Comunitario(a)

Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

<b>PROCEDIMIENTO GENERAL</b>		
<b>Coordinación Estructuras de Respuesta Municipio de Dolores</b>		
<b>ETAPA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>Activación CODEM</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» El Alcalde/Coordinador del CODEM verifica a través del Área de Comunicación la información recibida, procesa y establece prioridades sobre la situación.</li> <li>» El responsable del Área de Comunicaciones presenta un informe de la situación con base a los informes enviados por los Comités de Emergencia Locales o la oficina Regional de COPECO.</li> <li>» Se convoca a los enlaces de las instituciones presentes en el Municipio a una reunión.</li> <li>» El Comité de Emergencia Municipal en Pleno evalúa la situación y si es necesario activar la estructura municipal de respuesta a emergencia.</li> <li>» El Alcalde Municipal activa esta estructura, se declara en sesión permanente al Comité de Emergencia Municipal.</li> <li>» El Alcalde Municipal informa a la Oficina Regional de COPECO sobre la situación y activación del Comité de Emergencia Municipal.</li> <li>» La Comité de Emergencia Municipal establece su plan de trabajo debiendo establecer               <ul style="list-style-type: none"> <li>» Objetivos,</li> <li>» Estrategias,</li> <li>» Recursos y</li> <li>» Organización Funcional.</li> </ul> </li> <li>» Inicialmente el Comité de Emergencia Municipal responde con recursos propios del Municipio.</li> <li>» Si la emergencia sobrepasara la capacidad de respuesta municipal el solicitara el apoyo a la Oficina Regional de COPECO</li> <li>» El Alcalde soportado en el CODEM Prepara Informe Situacional el cual deberá comunicar en forma verbal y escrita a la Oficina Regional de COPECO:               <ul style="list-style-type: none"> <li>» Evento</li> <li>» Principales áreas afectadas</li> <li>» Prioridades de atención</li> <li>» Situación Actual y Escenario Futuro</li> <li>» Acciones hechas hasta el momento</li> <li>» Principales de las necesidades de la población</li> </ul> </li> </ul>	Coordinador(a) CODEM

### **Anexo No. 4 Inventario De Recursos y Organizaciones Existentes en el Municipio**

<b>Organización / Institución</b>	<b>Nombre del Gerente o Representante</b>	<b>Teléfono</b>
Dirección Distrital de Educación	Grebil Jeu Chavez	9805-6112
Policía Nacional Preventiva	Clase Ramos	9850-1196
Centro Integral de Salud Municipalidad	Dr. Engel Sandoval	9984-1732
Alcohólicos Anónimos	Carmen Idalmi Ramos	9948-4841
Registro Nacional de las Personas	Mario Valdiviezo	9873-6666
Juzgado de Paz	Junior Caballero	9542-8934
Dirección Municipal de Salud	Juan Luis Guerra	9950-5745
Centros educativos	Erika Xiomara Cuellar	9922-4701

#### **Centros Escolares**

Existen 22 centros escolares, distribuidos de la siguiente manera:

Pre-escolares: 9. Dolores Copán, Yaruconte, Vega Redonda, Joyas Galanas, El Bijao, El Bálsamo, San Antonio, San José del Bosque y Camalote.

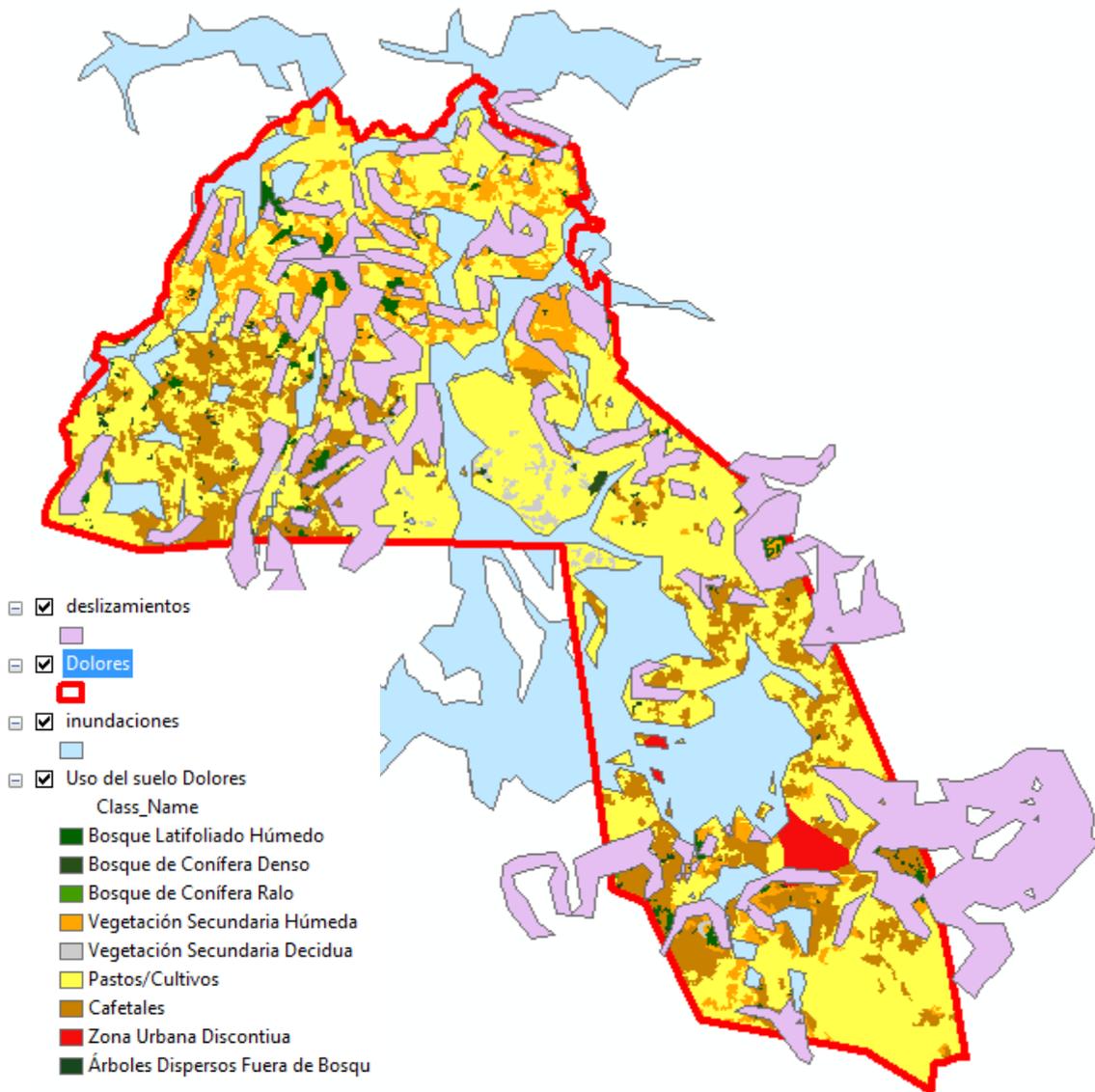
Básica: 12. Dolores, El Camalote, San Antonio, Yaruconte, El Bijao, Plan del Naranja, Vega Redonda, Joyas Galanas, San José del Bosque, El Bálsamo, Delicias y Agua Buena.

Media: 1. Instituto Octavio Medina en Dolores.

## **4. CENTROS DE SALUD Y CLINICAS**

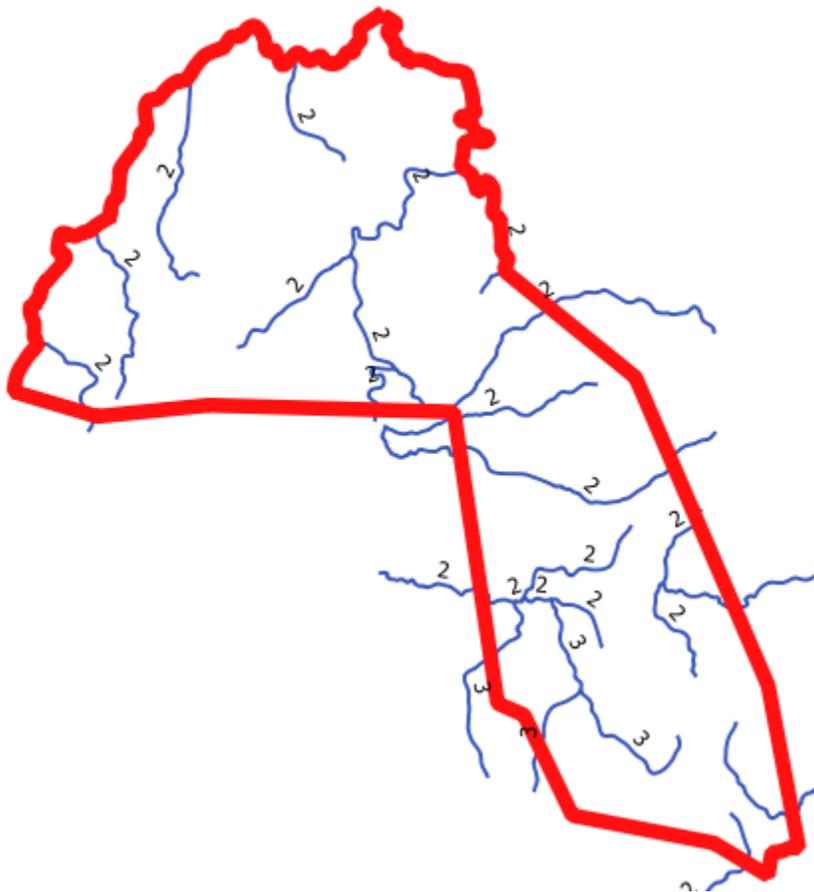
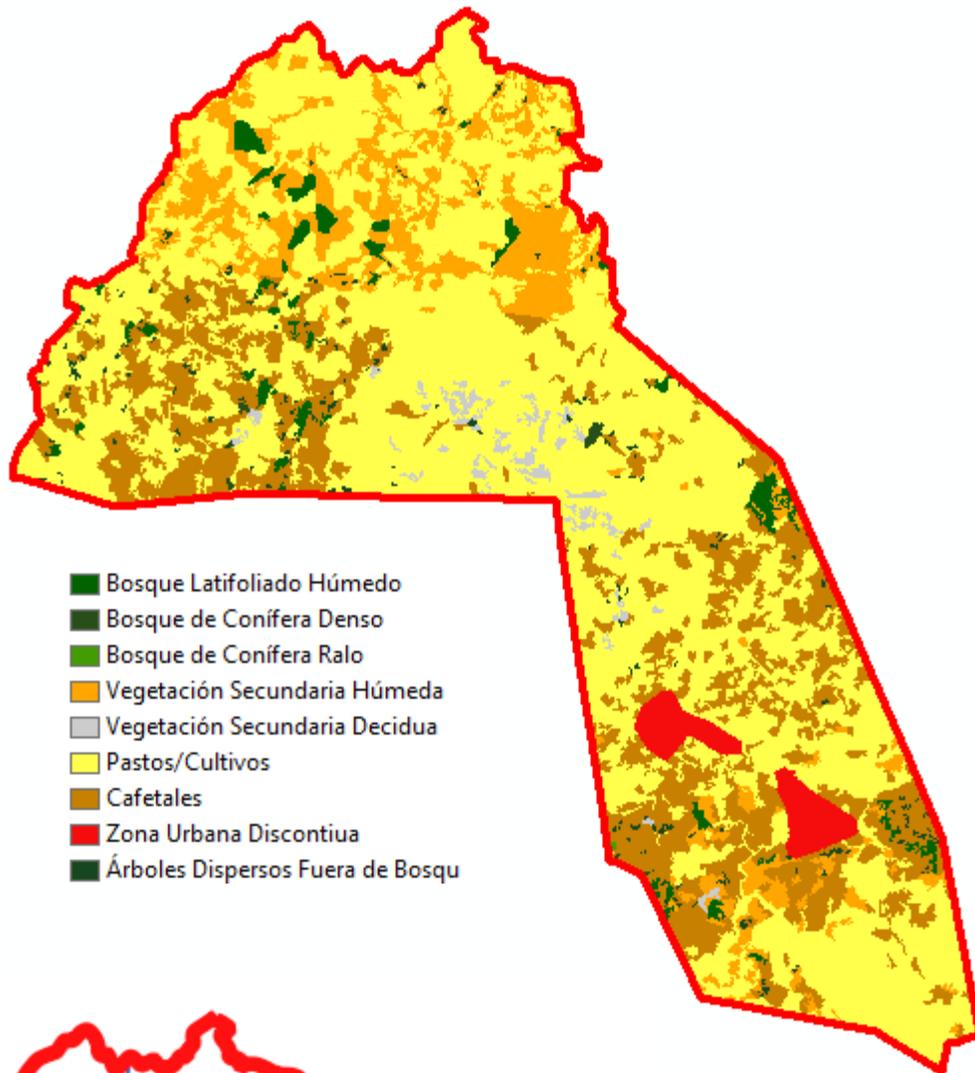
<b>Nombre</b>	<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>
CIS DOLORES	Barrio Mercedes	
CESAR YARUCONTE	YARUCONTE	
CESAR JOYAS GALANAS	JOYAS GALANAS	
CESAR VEGA REDONDA	VEGA REDONDA	

### Anexo No. 5 Mapas de Riesgos y Recursos Georreferenciados1



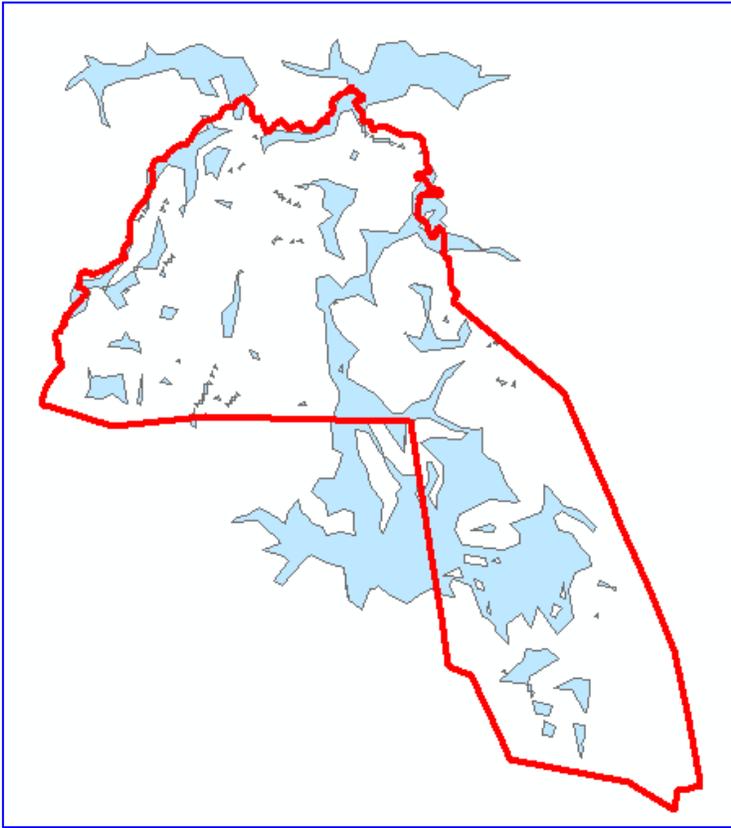
Zonas de riesgo a Inundaciones y Deslizamientos y Uso actual del suelo en el municipio de Dolores.

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos



El mapa de uso y cobertura del suelo en el municipio de Dolores muestra que en su gran mayoría son cafetales, Pastos y cultivos.

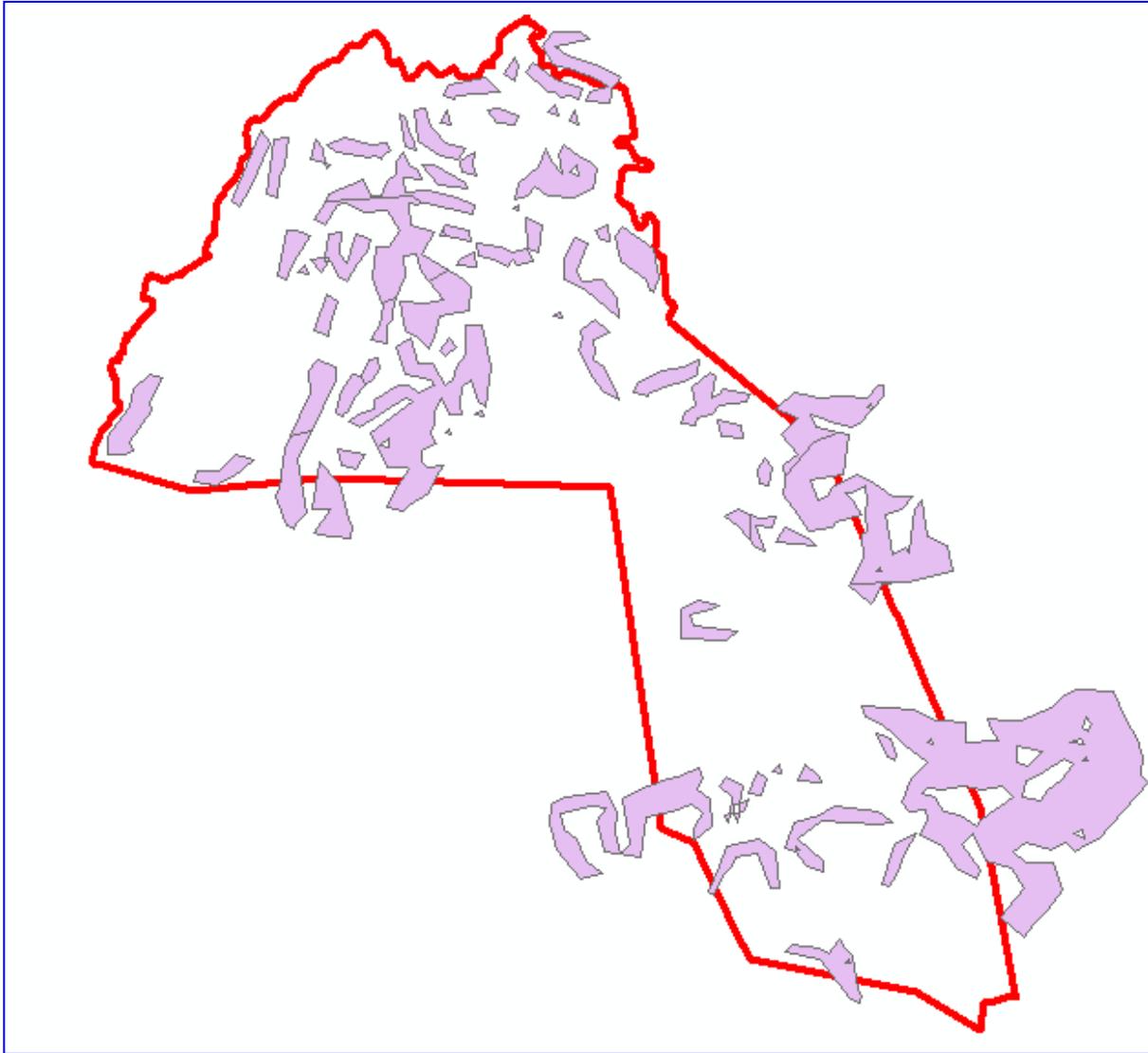
En el mapa se muestra la red hídrica existente en el municipio de Dolores donde se encuentran cursos de agua de nivel 2 y 3.



Áreas Propensas a Inundaciones en el municipio de Dolores.

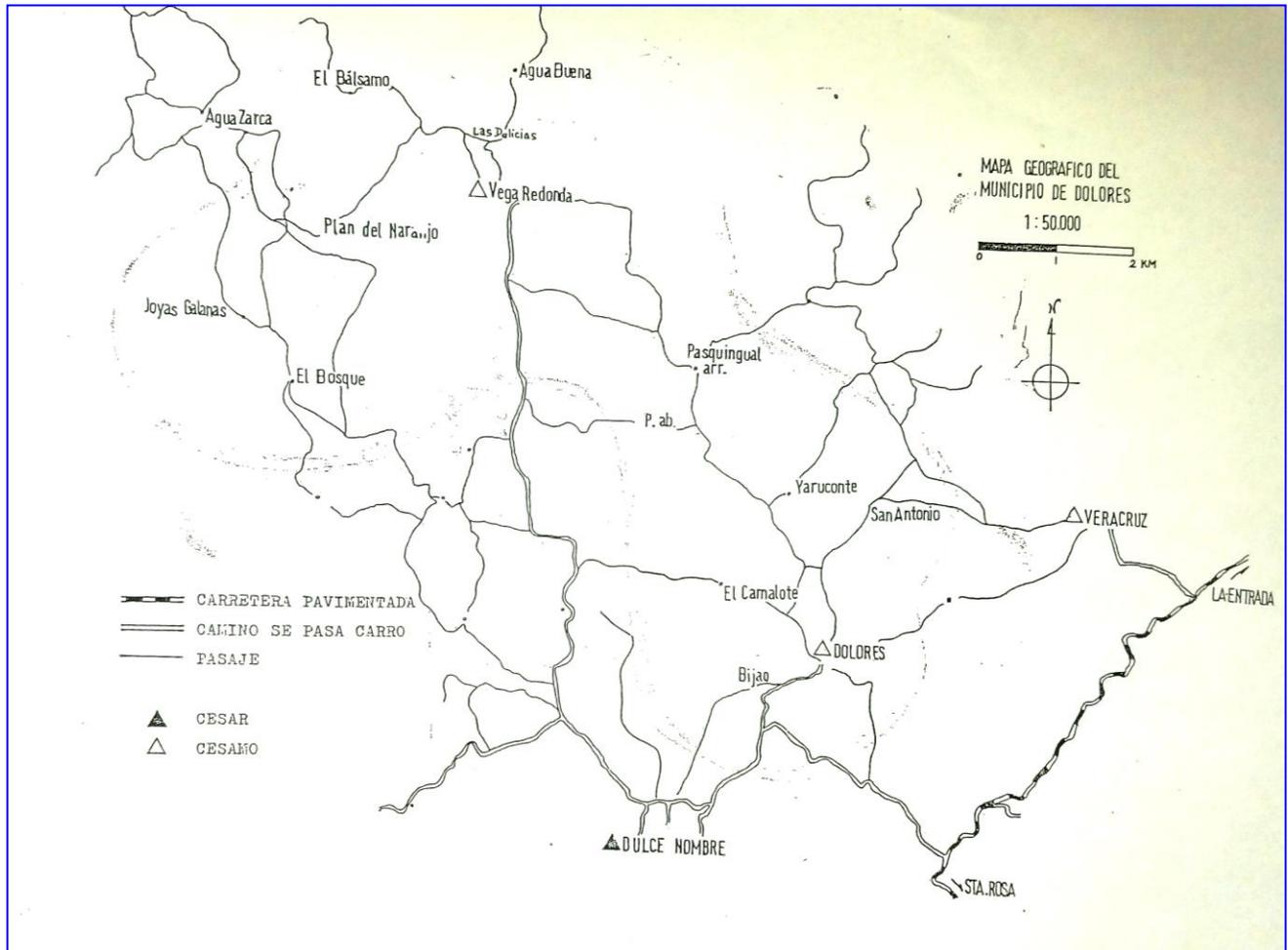
# Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

Áreas Propensas a Deslizamientos en el municipio de Dolores.



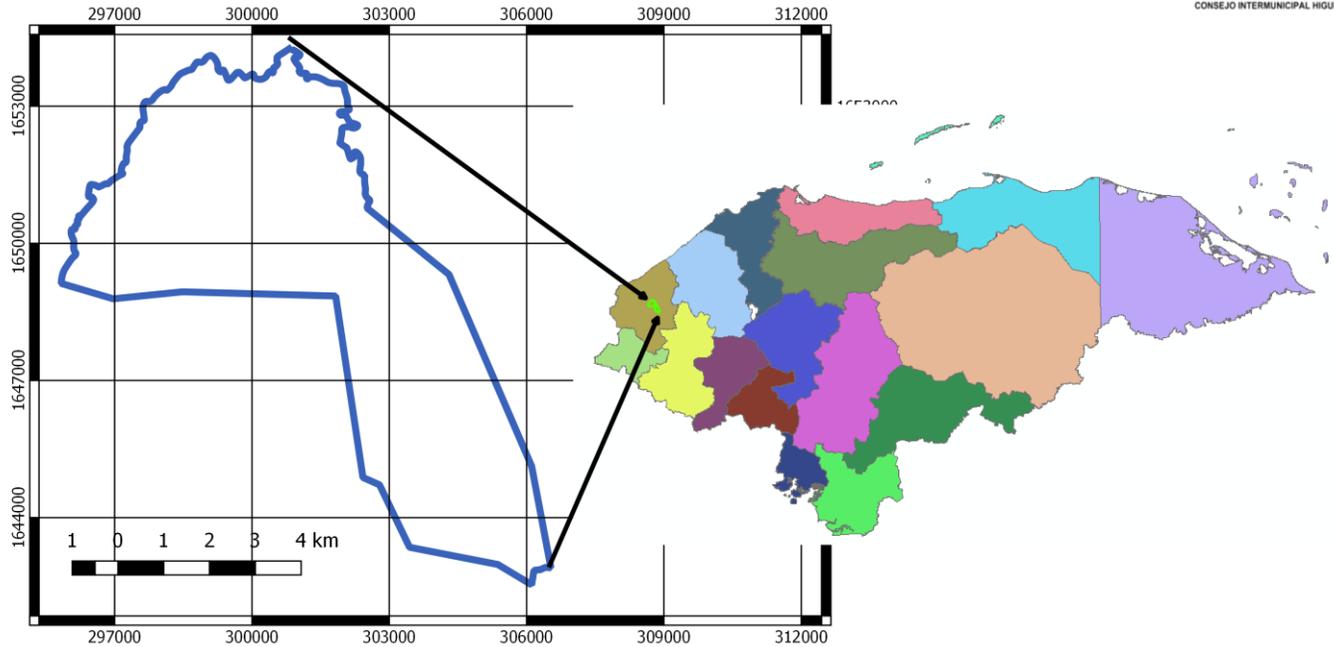
# Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

## Mapa geográfico del Municipio de Dolores





### Dolores Copán en el contexto nacional



Leyenda  
Dolores

## **Anexo No. 6      *Marco Legal de la Gestión del Riesgo***

El presente plan está enmarcado en las regulaciones establecidas en El Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) según su articulado No. 2 donde se regulará en un marco institucional, el cual comprenderá a todos los sectores de la sociedad hondureña, tanto para las instituciones existentes como para las que lleguen a existir, sin exclusión alguna.

Tales sectores son el público y el privado, identificándose en los mismos al Gobierno Central, los órganos desconcentrados y descentralizados, así como las entidades autónomas, la empresa privada, las organizaciones obreras y campesinas; las diferentes organizaciones de desarrollo reconocidas en el país y todas aquellas organizaciones aglutinadas en la denominada sociedad civil; las de género y de grupos étnicos.

En dicho marco interinstitucional se definirán, planificarán y ejecutarán todas las acciones relacionadas con la prevención, adaptación al cambio climático y a otro tipo de eventos, manejo financiero del riesgo de desastres, preparación permanente y efectiva, la asistencia de ayuda humanitaria en caso de desastres y emergencia, a la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas por desastres, todo lo cual se encuentra comprendida dentro del concepto de “Gestión de Riesgos” referido en esta Ley.

También se vincula con el artículo No. 14 que cita el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), reconoce y hace suya la organización territorial existente a través de los:

- ⊞ Comité de Emergencia Departamentales (CODED);
- ⊞ Comité de Emergencia Municipal (CODEM);
- ⊞ Comité de Emergencia Locales (CODELES);
- ⊞ Comité de Emergencia Centros Escolares (CODECE);
- ⊞ Comité de Emergencia de Centros Laborales (CEDECEL); y
- ⊞ Mesas de Gestión de Riesgos existentes de hecho o establecidas en otras leyes del país.

## **Anexo No. 7      Glosario de Términos de Gestión de Riesgos**

<b>Evento adverso</b>	Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana. Puede ser una emergencia o un desastre.
<b>Estructura</b>	Serie de relaciones establecidas para ubicar y orientar al personal en la función de ejecutar un trabajo dentro de normas fijadas por los objetivos de la institución u organización.
<b>Evaluación de daños</b>	Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
<b>Mitigación</b>	Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos
<b>Organización</b>	Sistema de relaciones entre funciones, personal y factores físicos para ordenar y dirigir los esfuerzos hacia los objetivos de la institución
<b>Simulacro</b>	Ejercicio práctico, orientado a evaluar las acciones planificadas previamente, así como las capacidades de los miembros del CODEM o CODEL, ante los efectos de un evento adverso.
<b>Emergencia</b>	Es la situación que se produce ante la presencia inminente o real de un evento adverso que podría afectar la vida, los bienes y el ambiente en un territorio determinado, que involucra la movilización de recursos sin exceder la capacidad local de respuesta.
<b>Desastre</b>	Es la consecuencia de un evento o fenómeno de origen natural o antropogénico, en la mayoría de los casos en forma repentina, que causa graves daños en la vida, bienes y el ambiente, que altera o interrumpe las condiciones normales de vida y excede la capacidad local de respuesta
<b>Antes</b>	Fase en la cual se prevé o se espera que algún fenómeno de la naturaleza o evento causado por el hombre impacte negativamente a la población y sus bienes. En esta fase se pueden ejecutar acciones de prevención, preparación, mitigación y alerta.
<b>Durante</b>	Fase en la cual un fenómeno natural o provocado por el hombre impacta negativamente en la población y sus bienes
<b>Después</b>	Fase posterior al desastre que involucra acciones a corto, mediano y largo plazo como parte de las fases de recuperación, rehabilitación y reconstrucción, del daño físico, social y económico a un nivel de desarrollo igual a superior al existente antes del evento
<b>Prevención</b>	Es la aplicación de medidas y acciones, con el fin de evitar los efectos de un evento adverso o reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes y el ambiente.
<b>Respuesta</b>	Comprende un conjunto de acciones que se llevan a cabo ante la presencia de un evento de carácter destructivo y que tiene por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y disminuir las pérdidas. Comprende las acciones de evacuación, búsqueda, rescate y asistencia humanitaria
<b>Reconstrucción</b>	Es el proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico
<b>Rehabilitación</b>	Es el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos (agua potable, salud, comunicaciones, energía eléctrica, transporte) e inicio de la reparación del daño físico, social y económico que permitan continuar con las actividades normales en la zona afectada.
<b>Reforestación</b>	Proceso de replantación de árboles en un área que anteriormente era de bosque. Tiene por finalidad proteger manantiales, reducir la erosión la pérdida de los suelos, azolvamiento de los ríos y deslizamientos de laderas, facilitar

## Plan de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos

	infiltración de agua, reducir los fenómenos de evapotranspiración, intensificar procesos de humidificación e participar en el metabolismo de consumo de gas carbónico y la recuperación de oxígeno.
<b>PM-ACCRA</b>	Plan Municipal de Adaptación al Cambio Climático y Respuesta a Eventos Adversos
<b>CODEM</b>	Comité de Emergencia Municipal
<b>CODEL</b>	Comité de Emergencia Local
<b>CODECE</b>	Comité de Emergencia Centro Escolar
<b>CEDECEL</b>	Comité de Emergencia de Centro Laboral
<b>CODED</b>	Comité de Emergencia Departamental
<b>ACC</b>	Adaptación al Cambio Climático
<b>SINAGER</b>	Sistema Nacional de Gestión de Riesgo
<b>COPECO</b>	Comisión Permanente de Contingencias
<b>CESAMO</b>	Centro de salud con medico
<b>CESAR</b>	Centro de salud sin medico
<b>NBI</b>	Necesidades básicas insatisfechas
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadísticas
<b>ONG</b>	Organismos no gubernamentales
<b>SERNA</b>	Secretaria de Recursos Naturales
<b>ENCC</b>	Estrategia Nacional de Cambio Climático
<b>COE</b>	Centro de Operaciones de Emergencias
<b>EDAN</b>	Evaluación de daños y necesidades
<b>MAPANCE</b>	Mancomunidad de Municipios del Parque Nacional Montaña de Celaque
<b>UTM</b>	Unidad Técnica Municipal
<b>UMA</b>	Unidad Municipal Ambiental
<b>PET</b>	Población en edad de trabajar
<b>PEA</b>	población económicamente activa



Consejo Intermunicipal Higuito  
Colonia Centenario  
5 avenida, salida a la Sabana  
Santa Rosa de Copán, Honduras